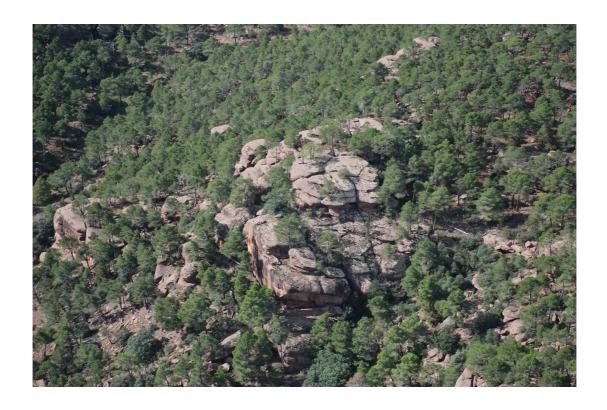
Manual de Autoprotección

PAISAJE PROTEGIDO PINARES DE RODENO.



INDICE

0 GENERALIDADES.

- 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.
 - 1.1 Identificación del emplazamiento.
 - 1.2 Identificación de los titulares.
- 1.3 Director del Plan del Plan de Auto protección y del Plan de Emergencia.
- 2 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA.
 - 2.1 Descripción de la actividad.
 - 2.2 Descripción del espacio natural.
 - 2.2.1 Geología y Geomorfología.
 - 2.2.2 Hidrología.
 - 2.2.3 Flora y Fauna.
 - 2.2.4 Medio Humano.
 - 2.3 Infraestructuras del Espacio Natural.
 - 2.4 Descripción de los accesos.
- 3. INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.
 - 3.1 Mapa de uso público.
 - 3.2 Evaluación de los riesgos.

- 3.2.1 riesgos naturales.
- 3.2.2 riesgos sociales.
 - 3.2.2.1 Senderismo y cicloturismo.
 - 3.2.2.2 Escalada.
 - 3.3.2.3 Actividades de caza
- 3.2.3 riesgos tecnológicos.
- 3.3 Cuadro de valoración de riesgos.
- 3.4 identificación, cuantificación y tipología de las personas que tienen acceso al espacio natural.
- 4 INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCION
 - 4.1 Sistemas de transmisión de alarmas.
 - 4.2 Recursos humanos para el mantenimiento del Espacio Natural.
 - 4.3 Recursos humanos para el área de actuación ante la emergencia.
- 5 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES.
 - 5.1 Descripción del mantenimiento preventivo.
- 6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.
 - 6.1 Equipos de Emergencias.
 - 6.2 Funciones de cada miembro del equipo.
 - 6.3 Denominación de los equipos.
 - 6.4 Asignación de funciones.
 - 6.5. Esquemas operaciones para el desarrollo del plan.
 - 6.6 Plan de Evacuación.
 - 6.6.1 Vías de evacuación.
 - 6.6.2 Forma de evacuar.
- 7 INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR.

8 IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

- 8.1 Programa de formación.
- 8.2 Programa de difusión.
- 8.3 Seguimiento y control periódico del correcto funcionamiento de la organización y medios ante emergencias.
 - 8.4 Programas de reciclaje.
 - 8.5 Simulacros.
 - 8.6 Investigación de siniestros.
- 9. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.
- 10. DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN

ANEJOS

ANEJO 1: MAPAS

- MAPA 1: LOCALIZACION DEL PAISAJE PROTEGIDO DE LOS PINARES DE RODENO.
- MAPA 2: INFRAESTRUCTURAS VIARIAS DEL PAISAJE PROTEGIDO DE LOS PINARES DE RODENO.
- MAPA 3: OCUPACION DEL SUELO.
- MAPA 4: OPERATIVO DE INCENDIOS.
- MAPA 5: SENDEROS E INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO.

ANEJO 2: DESCRIPCIÓN DE LOS SENDEROS

ANEJO 3: TRIPTICO

ANEJO 4: SITUACION DE LOS PUNTOS DE ENCUENTRO ANEJO 5: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

DE INTERPRETACIÓN RODENO

0 GENERALIDADES.

El presente Manual Técnico de Autoprotección se ha diseñado como guía de actuación para los responsables del Paisaje protegido de los pinares de Rodeno (Teruel).

En el ámbito actual las empresas que desarrollan su trabajo en cualquier campo y concretamente en el campo medioambiental, asumen como valor fundamental la mejora continua de las condiciones de Salud y Seguridad en el trabajo, tratando de desarrollar una gestión eficaz de la prevención de riesgos asociados al medio natural.

La seguridad y la prevención de riesgos se consideran esenciales para el éxito de la actividad que se desarrolla, y es por tanto, objetivo fundamental de la misma. La prevención de los siniestros que pueden afectar al medio natural así como de los accidentes que pueden producirse en él, es tarea de todos los que desarrollan su actividad en el Espacio Natural, ya sean miembros de la plantilla, visitantes o personal subcontratado del Espacio Natural. Por ello, todos deben poner los medios a su alcance para evitar que se produzcan y en caso de que ya hayan ocurrido, todos deberán desempeñar la labor que les haya sido encomendada para subsanar la emergencia.

En este marco es necesario definir la secuencia de acciones a desarrollar para el control de las emergencias que puedan producirse, respondiendo a las preguntas: ¿Qué se hará, quién lo hará, cuándo, cómo y dónde se hará?. El proyecto que aquí se presenta intenta dar respuesta a todas estas preguntas al mismo tiempo que hace cumplir la normativa vigente sobre seguridad, facilita las inspecciones de los Servicios de la Administración y prepara la posible intervención de los recursos y medios exteriores en caso de emergencia (Bomberos, Ambulancias, Policía, etc.).

El objeto del Plan de Autoprotección es salvaguardar a los visitantes y trabajadores que se encuentran en el Espacio Natural de los peligros de un siniestro o situación de emergencia, que obligue a una rápida y ordenada evacuación.

Con la finalidad de disponer de una visión global del objeto del Plan que se proyecta se describen a continuación las diferentes etapas del mismo.

En primer lugar es necesario conocer el Espacio Natural y sus instalaciones, tanto las interiores como las exteriores. El siguiente paso es hacer un análisis de los riesgos de la misma, teniendo en cuenta los peligros que puedan producirse en el interior de las instalaciones pero también los provenientes del exterior que pueden estar originados por agentes ajenos al propio Espacio Natural, como son por ejemplo acciones naturales (rayos, lluvias torrenciales etc).

Una vez finalizadas las dos etapas mencionadas y tomando como dato las medidas de protección existentes en el Espacio Natural, se evalúa si éstas son suficientes o si por el contrario es necesario incrementarlas en función de los riesgos que se hayan observado en la etapa anterior. Para ello se toma como referencia la normativa vigente en materia de prevención de riesgos, protección civil etc. que regula las medidas mínimas de protección con que debe de contarse en cada caso.

Se plantea una organización funcional de forma que se organizan una serie de grupos de intervención formados por personal que esta presente en el Espacio Natural. Es necesario definir con la mayor exactitud posible las funciones de cada uno de estos grupos y en general de cualquier persona que se encuentre en el Espacio Natural cuando se produce una emergencia.

Por tratarse de un Plan que define las acciones que deben llevar a cabo y va dirigido a una gran cantidad de personas, es muy importante planear su difusión e implantación cuidadosamente.

El objeto del mismo es la preparación, redacción y aplicación del Plan de Emergencia.

Este Plan tiene como objetivos:

- * La organización de los medios humanos y materiales disponibles para:
 - Prevenir los posibles riesgos de cualquier indole.
 - Garantizar la evacuación y la intervención inmediata.
- * Hacer cumplir la normativa vigente sobre seguridad.
- * Facilitar las inspecciones de los Servicios de Administración.

* Preparar la posible intervención de ayudas exteriores en caso de emergencia (bomberos, ambulancias, policía).

Es importante subrayar que el Manual debe considerarse como una orientación general donde se recogen las bases técnicas para alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Conocer los edificios y sus instalaciones, la peligrosidad de los distintos sectores, los medios de protección disponibles, las carencias existentes según la normativa vigente y las necesidades que deban ser atendidas prioritariamente.
- b) Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección e instalaciones generales.
- c) Evitar las causas origen de las emergencias.

Para la elaboración de este Plan de Autoprotección se han seguido los criterios contenidos en el Real Decreto 393/2007 Norma Básica de Autoprotección.

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.

1.1. Identificación del emplazamiento.

El ámbito territorial abarca parte de los términos municipales de Albarracín, Gea de Albarracín y Bezas con una superficie total de 6.829,05 ha, repartidas de la siguiente forma:

Albarracín 4.626,29 ha

Bezas 1.579,03ha

Gea de Albarracín 623,73ha

TOTAL 6.829,05ha

Para la delimitación se han utilizado las ortoimágenes del SIG oleícola de 1998 a escala 1:20.000, así como las hojas siguientes del M.T.N. a escala 1:25.000: 566- 3 y 4,588- 1,2,3 Y 4. A continuación se presenta la descripción literal de los límites del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno incluida su ampliación.

Límite norte: Desde el cerro del Arrabal de Santa Bárbara (1.215 m) hasta el barranco de Tobías.

Partiendo del cerro de cota 1.215 m situado al SE del Arrabal de Santa Bárbara de Albarracín en dirección este se desciende hacia la confluencia del Barranco del Navazo con el barranco que conduce al collado del Cerro de la Quebradas, continua por el citado collado y desciende por el Barranco del Comedor hasta un punto donde comienzan los cultivos. Desde aquí, por la divisoria del Cerro Montara, el límite se dirige hacia el bosque de pino Rodeno cuyo perímetro se sigue hasta que se une con el camino que pasando por la Hoya del Pairolón conduce a Gea de Albarracín, siguiéndolo hasta su unión con el Barranco de Tobías.

Límite este: Desde el Barranco de Tobías hasta donde corta el término municipal de Albarracín con la pista del Sabinar.

Se sique por el Barranco de Tobías (por el límite de los enclavados B y E del MUP na 20 de Gea de Albarracín) hasta un punto de cota 1.095 m donde arranca una pequeña divisoria que conduce al alto de El Llano (o Alto de la Paridera de Montón), descendiendo posteriormente según la línea de máxima pendiente hasta el Barranco de Marcos. Se continúa por el Barranco de Marcos hasta alcanzar el límite entre los términos municipales de Gea de Albarracín y Albarracín, siguiendo por éste hasta llegar al vértice Carbonera pasando por el Alto de Peña la Escopeta. Posteriormente el límite toma una clara dirección sur hacia el Puntal de Caramochuelas, siempre por la divisoria, uniendo de norte a sur los picos de altitud 1.458 y 1.451 m. Del pico de 1.451 m se desciende por la traza del cortafuegos existente hasta encontrarse con el límite del término municipal de Bezas. Se continúa hacia el este por el límite entre los términos municipales de Bezas y Albarracín (M.U.P. 14 y 4) hasta llegar a una pista que recorre las faldas del Puntal de la Peña Mansalva y Puntal de la Solana Navarro en dirección norte, hasta girar dirección oeste, y entonces se continúa dirección norte hasta el límite entre los términos municipales de Albarracín y Gea de Albarracín. Se sigue por este límite en dirección este hasta encontrarse de nuevo con el límite entre los términos municipales de Bezas y Albarracín (M.U.P. 14 y 4) que aquí coincide con el Barranco de los Quemados, siguiéndose éste hacia el sur hasta el límite con el enclavado B del MUP 14. Se sique por el límite de dicho enclavado y a la altura del km 22,5 de la carretera A- 1513 se cruza hacia el límite del enclavado A del mismo monte. Se bordea el límite de este enclavado hasta la senda de Las Casillas, yendo por ésta hasta que alcanza de nuevo el límite entre Bezas y Albarracín (MUP 14 y 8). Se sigue hacia el suroeste por el camino de Bezas hasta la pista de La Mina. Se continúa por ésta hasta que corta el límite entre los montes 8 y 8- A Y se sigue por este límite hacia el sur, y después por el límite entre los montes 8 (de Ciudad y Comunidad de Albarracín) y 246 (de Ciudad y Comunidad de Albarracín y de Teruel), para continuar por el de los montes 246 y 6 de Ciudad y Comunidad de Albarracín, y ya en el sur por el que existe entre los montes 40

de Tormón y 6 de Ciudad y Comunidad de Albarracín hasta donde corta el término municipal de Albarracín con la pista del Sabinar.

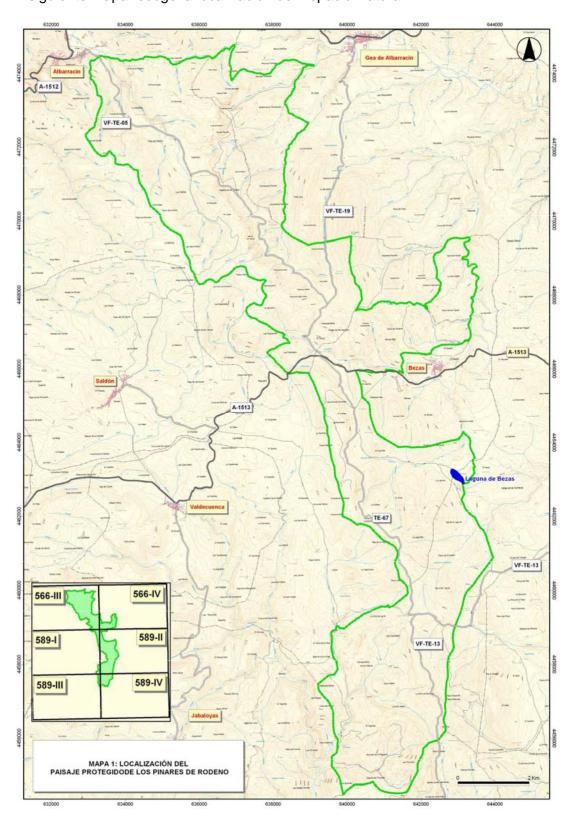
Límite sur: Desde el corte del término municipal de Albarracín con la pista del Sabinar hasta el punto de encuentro entre los términos municipales de Tormón, Albarracín y Jabalovas.

El límite se ciñe al de los montes de utilidad pública nº 6 de Ciudad y Comunidad de Albarracín y el nº 39 de Tormón.

Límite oeste: Desde el punto de encuentro entre los términos municipales de Tormón, Albarracín y Jabaloyas hasta el cerro del Arrabal de Santa Bárbara (1.215 m).

Desde el punto de encuentro entre los términos municipales de Tormón, Albarracín y Jabaloyas (MUP 39, 6 Y 23) se sigue hacia el norte por el límite entre los montes nº 6 (Ciudad y Comunidad de Albarracín) y 23 (Jabaloyas) hasta el enclavado de la Masía de Ligros del monte nº 6, sin contenerlo, y se continúa por el límite entre el monte nº 6 con el citado enclavado, y del monte ni 14 (Bezas) con el mismo, para seguir por los límites entre los montes nº 14 y 6, Y monte 14 con el enclavado de Dornaque del monte nº 7 (Ciudad y Comunidad de Albarracín). Por el límite de este enclavado con el propio monte nº 7 se llega hasta donde corta con un barranco, y continuando por el barranco de las Colmenas (o barranco Oscuro) aguas arriba se sigue hasta que éste corta una senda que discurre en dirección noreste al norte de Los Castillejos. Se continúa por ella hasta un collado donde se toma la senda hacia la Caseta de Dornaquejos, hasta el barranco del mismo nombre. Se sigue por éste aguas arriba hasta llegar al punto en el barranco corta el límite entre el enclavado de la Masada de Nava del monte nº 7 con el propio monte y se sigue por el camino que sube al Cerro de la Cruz de Montoyo. Una vez en este punto, el límite toma dirección noroeste por la divisoria que, pasando por los altos de Loma Rasa y Cerro Alto Ilevan al vértice Cortés. Finalmente, tomando dirección norte y siguiendo la divisoria se llega al Puntal de Logalindo. Desde aquí se cierra el perímetro bajando por la máxima pendiente de la estribación ubicada al norte.

El siguiente mapa recoge la localización del Espacio Natural.



1.2 Identificación de los titulares.

El Titular de las instalaciones es el Gobierno de Aragón, Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Dentro de los límites del espacio natural protegido existen otros equipamientos utilizados por el visitante que no son ofertados por el Parque Natural y cuya gestión no le compete.

1.3 Director del Plan del Plan de Auto protección y del Plan de Emergencia.

Se nombra como director del Plan de Auto protección y Emergencia al Gerente del espacio natural:

ASESORA TECNICA DE E.N.P. DE TERUEL:

BELEN LERÁNOZ

Tfno. 978 641 290 650 581 008

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA.

2.1 Descripción de la actividad.

El uso actual está destinado casi en exclusividad al ámbito turístico, es decir la acogida de turista de dos tipos, relacionados con las actividades de montañanaturaleza y actividades culturales.

Las actividades que se desarrollan en el Espacio Natural son:

-Senderismo.

El espacio Natural cuenta con once senderos habilitados para los visitantes. Estos senderos cuentan con señalización de información y tienen una anchura de aproximadamente un metro. La dificultad de los mismos es baja y las distancias a recorrer oscilan desde los 1,44 kilómetros hasta los 17,3 kilómetros aproximadamente.

- Cicloturismo.

Existe una serie de pistas forestales que vertebran el Espacio Natural, donde se practica el cicloturismo.

-Escalada.

Existe una zona donde se puede practicar la escalada.

-Actividades culturales.

Los visitantes que acceden al Espacio Natural tienen la posibilidad de realizar visitas a diferentes miradores, visitar una zona donde existen pinturas rupestres y visitar el centro de interpretación.

El número aproximado de visitantes que tiene el Espacio Natural está entorno a cien mil personas durante el año, siendo los meses de más afluencia de visitantes los meses de verano.

- Actividades interpretativas

Dentro de la oferta de uso público del Espacio Natural, destaca la realización de actividades de carácter interpretativo en los Centros de Interpretación, así como de carácter educativo en dichos equipamientos y entorno.

La visita a los Centros de Interpretación es libre y gratuita, mientras que para la participación en actividades educativas, destinadas principalmente a grupos escolares, es necesario reservar con antelación.

2.2 Descripción del Espacio Natural.

El espacio natural cuanta actualmente con 6829,05 hectáreas. Tiene una altitud entre 1.095 m en el barranco de Tobias y 1.602 m en el cerro de la cruz de Montoyo.

El Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno se ubica en el sector occidental de la provincia de Teruel, en la Sierra de Albarracín. Constituye un magnífico ejemplo de multiplicidad de formas rocosas a pequeña y gran escala, así como de la estrecha relación entre geología, flora, fauna, arqueología prehistórica y actividades tradicionales del hombre, conformando un paisaje de gran singularidad. Hasta el descubrimiento de sus importantes hallazgos arqueológicos este espacio no era muy conocido. En 1995, mediante el Decreto 91/19951, de 2 de mayo, de la Diputación General de Aragón, se crea el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, dada la importancia de los valores naturales que ofrecen los modelados de las areniscas y conglomerados en combinación con la masa de pino rodeno (*Pinus pinaster*). A la espectacularidad de este paisaje, escasamente representado en la Comunidad Autónoma de Aragón, se une la existencia en este espacio de un conjunto de manifestaciones de arte rupestre levantino.

El Plan Rector de Uso y Gestión del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno se aprueba mediante el Decreto 65/1998, de 17 de marzo, del Gobierno de Aragón.

Posteriormente, el ámbito territorial de este paisaje protegido ha sido ampliado por el Decreto 217/2007, de 4 de septiembre, del Gobierno de Aragón. Este decreto amplia el espacio protegido hacia el sur, incluyendo nuevas zonas dentro de los términos municipales que en principio integraban el espacio, como algunos pinares de Pino rodeno en Bezas y Albarracín y la zona húmeda de la laguna de Bezas.

2.2.1 Geología y Geomorfología.

El depósito de arenas hace más de 200 millones de años dio lugar a las rocas más características del Paisaje Protegido, las areniscas rojas. Estas areniscas han sido sometidas a esfuerzos tectónicos que las han fracturado creando líneas de debilidad que se suman a las de origen sedimentario sobre todo el conjunto. Los agentes atmosféricos (viento, lluvia, cambios de temperatura, etc.) y biológicos han ejercido su acción erosiva a lo largo de la historia, dando lugar a una multiplicidad de formas peculiares.

Los cursos de agua encajonados entre las rocas han modelado espectaculares escarpes, hoces y callejones, con multitud de formas curiosas.

A menor escala, la acción de los agentes atmosféricos ha esculpido formas caprichosas como los taffoni (huecos en la pared rocosa de forma semiesférica), alveolos (huecos en la roca de menor tamaño), gnammas (depresiones de la superficie de la roca de forma circular o elipsoidal que pueden llegar a tener un gran desarrollo), o anillos de Liessegan,

En la zona oeste del espacio natural las rocas silíceas dan paso a materiales calizos, el relieve se suaviza y aparecen zonas llanas elevadas, con ligeras caídas al barranco principal.

2.2.2 Hidrología.

En el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno no se encuentran cauces fluviales importantes, siendo los cursos de agua principales los Barrancos de Cabrerizo, Indiago, Tobías y del Valle.

2.2.3 Flora y Fauna.

La especie más característica presente en el Paisaje Protegido y que le da nombre es sin duda el pino rodeno (Pinus pinaster). Esta especie arbórea, dominante en la zona de areniscas, colonizó el medio aún siendo difícil su desarrollo en zonas de abundante roquedo. Sus fuertes raíces, penetraron en la tierra contribuyendo, en parte, a la fragmentación de estas masas compactas. A esta especie arbórea también se la conoce como pino resinero debido al aprovechamiento que se hizo tiempo atrás de la resina para su comercialización. Al pino rodeno le acompañan especies características como el enebro común (Juniperus communis subsp. hemisphaerica) y el enebro de la miera (Juniperus oxycedrus), la jara (Cistus sp.), el brezo (Erica sp.) o la lavándula (Lavandula latifolia). También abundan las especies aromáticas, como el romero (Rosmarinus officinalis) y el tomillo (Thymus vulgaris).

En barrancos y zonas más húmedas aparecen especies como el álamo (Populus alba), álamo cano (Populus canescens), sauces (Salix alba), avellano (Corylus avellana), espino albar (Crataegus monogyna), guillomo (Amelanchier ovalis) o el acebo (Ilex aquifolium).

Por último, en las zonas de calizas el pino rodeno da paso al pino negral (Pinus nigra) y al pino albar (Pinus sylvestris), siendo también abundantes de igual manera la sabina albar (Juniperus thurifera) y la sabina rastrera (Juniperus sabina).

El Paisaje Protegido es hábitat de una gran diversidad de especies de fauna. Entre los mamíferos destaca el jabalí, corzo, ciervo, zorro, garduña, gato montés, ardilla y liebre.

Entre las aves, los pinares son refugio del chochín, el carbonero, el piquituerto, el búhochico, el cárabo, el gavilán, el águila calzada y el azor. En los bosques de quercíneas se encuentran aves como el mito, el herrerillo común, el mirlo, el

petirrojo, el escribano montesino, el reyezuelo listado, entre otros. Por último, en los roquedos destaca el águila real, el halcón peregrino, el cernícalo y el búho real.

Entre los representantes de la herpetofauna destaca la presencia de la lagartija colilarga, el lagarto ocelado, las culebras bastarda y de escalera, y entre los anfibios los sapos corredor, de espuelas o el sapillo moteado.

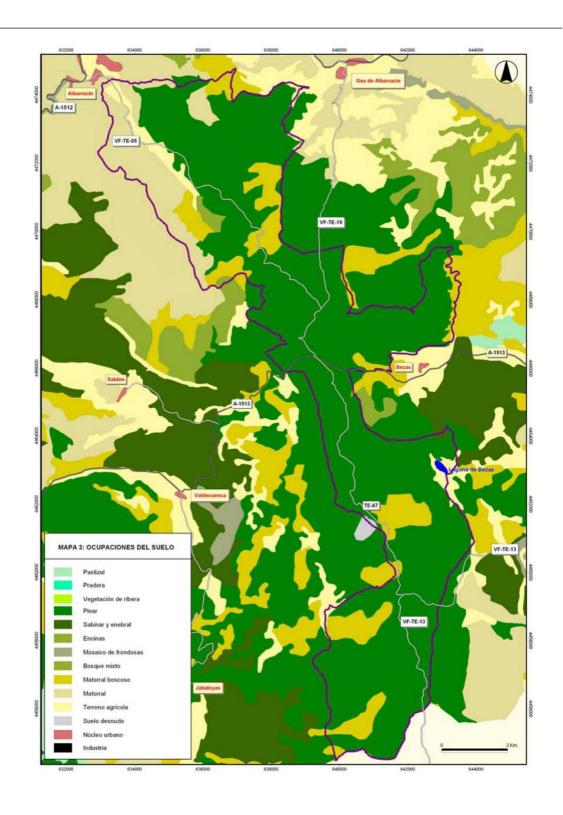
2.2.4 Medio Humano.

Los parajes del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno han sido habitados desde tiempos prehistóricos, como demuestran las numerosas manifestaciones de arte rupestre levantino dispersas en abrigos y cavidades, así como los restos de poblados celtíberos y del medievo.

Las principales actividades del territorio son las agrícolas, ganaderas y, ya en desuso, la extracción de la resina. También fueron importantes las extracciones mineras, ya abandonadas.

La singularidad y riqueza de las representaciones de arte rupestre le confirieron la declaración como Bien de Interés Cultural (1985) y Parque Cultural de Albarracín (1997). En los numerosos abrigos y cavidades aparecen reflejados todas las características propias del estilo levantino: figura humana esquematizada, escenas cotidianas de pobladores cazadores-recolectores, utilización del color rojo, etc. En esta zona presenta algunas particularidades como son el empleo exclusivo en algunos abrigos del color blanco, la aparición de grabados autónomos y lo poco abrupto del terreno.

El mapa nº 3 recoge la ocupación del suelo.



2.3 Infraestructuras del Espacio Natural.

Instalaciones	Coordenadas (X/Y) ETRS89	Aforo	Estado
Centro de Interpretación de Dornaque	638946/4466261	70 47 audiovisual	Dispone de aseos (hombre, mujeres y mixta adaptada). Accesible a minusvalías físicas.
Área Recreativa anexa al Cl	638978/4466240	60 personas	Dispone de mesas picnic, contenedores, papeleras, jardineras, zona deportiva. Accesible minusvalías físicas.
Área Recreativa Fuente Buena	638444/4465872	100 personas	Dispone de mesas picnic, contenedor, papeleras, barbacoas, fuente, columpios. Accesible minusvalías físicas.
Área Recreativa del Navazo	635348/4472020	100 personas	Dispone de mesas picnic, contenedores, papeleras, barbacoas, columpios.
Área Recreativa Casilla de Gea	638181/4471365	20 personas	Dispone de mesas picnic, fuente y refugio.
Aparcamiento Dornaque	639011/4466271	32 turismos 6 autobuses	Señalizado. Las plazas están delimitadas. El firme es asfalto. Aparcamiento para bicicletas. 2 Plazas reservadas para discapacitados.
Aparcamiento Fuente Buena	638412/4465814	10 turismos (plazas cubiertas)	Señalizado.
Aparcamiento Valdepesebres	639469/4468289	No hay placa con plazas (+ - 12 plazas)	Señalizado. El firme es de tierra. No hay plazas reservadas para discapacitados.
Aparcamiento El Navazo	635246/4472004	135 turismos 2 autobuses (69 plazas cubiertas)	Señalizado. Las plazas de los turismos están delimitadas y cubiertas. El firme es de tierra. Aparcamiento para bicicletas. 2 Plazas reservadas para discapacitados.
Aparcamiento Casilla de Gea	638179/4471379	No hay placa con plazas (+ - 10 plazas)	Señalizado. El firme es de tierra y hierba. No hay plazas reservadas para discapacitados.
Aparcamiento Cuatro Caminos	638286/4468606	7 turismos	Señalizado. El firme es de tierra. No hay plazas reservadas para discapacitados.

		1	T
Aparcamiento Pista asfaltada	639005/4467979	5 turismos	Señalizado. El firme es de tierra. No hay plazas reservadas para discapacitados.
Aparcamiento Cruce pistas asfaltadas	639398/4467570	No hay placa con plazas (+ - 5 plazas)	Señalizado. El firme es de tierra y hierba. No hay plazas reservadas para discapacitados.
Aparcamiento Pajares del Cabrerizo	634724/4472308		Señalizado. El firme es de tierra. No hay plazas reservadas para discapacitados.
Aparcamiento Pista Fuente de la Señora	636513/4471626		Señalizado. El firme es de tierra. No hay plazas reservadas para discapacitados.
Aparcamiento Pista Fuente de la Señora 2	636678/4472180	4 turismos	Señalizado. El firme es de tierra y hierba. No hay plazas reservadas para discapacitados.
Aparcamiento Pista Fuente de la Señora 3	636765/4472533	4 turismos	Señalizado. El firme es de tierra y hierba. No hay plazas reservadas para discapacitados.
Aparcamiento Escombrera	633710/4473503	37 turismos (9 plazas cubiertas)	Señalizado. Las plazas están delimitadas. El firme es de tierra. No hay plazas reservadas para discapacitados.
Aparcamiento Las Tajadas	640462/4465786	13 turismos	Señalizado. El firme es de tierra. Aparcamiento para bicicletas. No hay plazas reservadas para discapacitados.
Aparcamiento Fuente el Pajarejo	639714/4455672	4 turismos	Señalizado. El firme es de tierra. No hay plazas reservadas para discapacitados.
Aparcamiento Las Tabernillas	641544/4459136		Señalizado. El firme es de tierra. Aparcamiento para bicicletas. No hay plazas reservadas para discapacitados.
Aparcamiento Laguna de Bezas Norte	642582/4463167	5 turismos	Señalizado. El firme es de tierra. No hay plazas reservadas para discapacitados.
Aparcamiento Laguna de Bezas Sur (bancaixa)	642831/4462606	8 turismos	Señalizado. El firme es de tierra. No hay plazas reservadas para discapacitados.
	639563/4458715	5 turismos (plazas	

	cubiertas)	bicicletas. No hay plazas	Aparcamiento reservadas	para para
637512/4469896	5 turismos	Señalizado. El firme es de tierra. No hay plazas discapacitados.	reservadas	para
639999/4462506	8 turismos	Señalizado. El firme es de tierra. No hay plazas discapacitados.	reservadas	para
640070/4464721	6 turismos	Señalizado. El firme es de tierra. No hay plazas discapacitados.	reservadas	para
640713/4454920	5 turismos	Señalizado. El firme es de tierra. No hay plazas discapacitados.	reservadas	para
641117/4454507	4 turismos	Señalizado. El firme es de tierra. No hay plazas discapacitados.	reservadas	para
640154/4464067	5 turismos	Señalizado. El firme es de tierra. No hay plazas discapacitados.	reservadas	para
637072/4470358	7 turismos	Señalizado. El firme es de tierra. No hay plazas discapacitados.	reservadas	para
637655/4469275	4 turismos	Señalizado. El firme es de tierra. No hay plazas discapacitados.	reservadas	para
641611/4459913	5 turismos	Señalizado. El firme es de tierra. No hay plazas discapacitados.	reservadas	para
639524/4465806	4 turismos	Señalizado. El firme es de tierra. No hay plazas discapacitados.	reservadas	para
639860/4465084	5 turismos	Señalizado. El firme es de tierra. No hay plazas	reservadas	para
640222/4462085	6 turismos	Señalizado. El firme es de tierra. No hay plazas	reservadas	para
	639999/4462506 640070/4464721 640713/4454920 641117/4454507 640154/4464067 637072/4470358 637655/4469275 641611/4459913 639524/4465806	637512/4469896 5 turismos 639999/4462506 8 turismos 640070/4464721 6 turismos 640713/4454920 5 turismos 641117/4454507 4 turismos 640154/4464067 5 turismos 637072/4470358 7 turismos 637655/4469275 4 turismos 641611/4459913 5 turismos 639524/4465806 4 turismos	Dicicletas. No hay plazas discapacitados.	

Aparcamiento pista Tabernillas IV	641181/4461248	6 turismos	Señalizado. El firme es de tierra. No hay plazas reservadas para discapacitados.
Aparcamiento carretera comarcal Tormón	641694/4458787	5 turismos	Señalizado. El firme es de tierra. No hay plazas reservadas para discapacitados.
Aparcamiento pista Laguna de Bezas I	643429/4461605	4 turismos	Señalizado. El firme es de tierra. No hay plazas reservadas para discapacitados.
Aparcamiento pista a la Laguna de Bezas II	641060/4463378	4 turismos	Señalizado. El firme es de tierra. No hay plazas reservadas para discapacitados.
Aparcamiento Maquis	640485/4458216	9 turismos	Señalizado. El firme es de tierra. No hay plazas reservadas para discapacitados.
Aparcamiento zona nueva escalada (próximo al cruce de las dos pistas forestales)	640099/4467383	No hay placa con plazas (+- 10 turismos)	Señalizado. El firme es de tierra. No hay plazas reservadas para discapacitados.
Aparcamiento zona nueva escalada (Dehesas Nuevas, fuera del ENP)	640828/4467893	No hay placa con plazas (+- 6 turismos)	Señalizado. El firme es de tierra. No hay plazas reservadas para discapacitados.
Aparcamiento zona nueva escalada (Dehesas Nuevas, fuera del ENP próximo al puente)	642156/4467616	No hay placa con plazas (+- 6 turismos)	Señalizado. El firme es de tierra. No hay plazas reservadas para discapacitados.
Aparcamiento zona nueva escalada	642723/4466541	No hay placa con plazas (+- 6 turismos)	Señalizado. El firme es de tierra. No hay plazas reservadas para discapacitados.
Hide observatorio avifauna Fuente Buena	638477/4466094	2 personas	Está al norte de Fuente Buena.
Hide observatorio avifauna Laguna de Bezas	643479/4461625	2 personas	Está al sur de la Laguna de Bezas.
Observatorio de aves del Centro de Interpretación	638946/4466261	-	Está al lado de la zona recreativa del Centro de Interpretación. Cuenta con un comedero y un punto de agua. Está vallado y dispone de una ventana alargada para la observación discreta.
Refugio Choromolo	637187/4472020	4 personas	Se encuentra en buen estado.
Refugio Casilla de Gea	638185/4471378	10 personas	Se encuentra en buen estado. Dispone de una mesa en su interior.
Refugio de Hoya	640770/4468223	12 personas	Restaurado en el año 2014 y en el año

Martínez			2016.
			Se encuentra en buen estado.
			Dispone de un banco en el exterior y una mesa y literas en su interior.
Refugio Casa Forestal de Ligros	639589/4458707	20 personas	Se ha terminado de restaurar en 2019. Cuenta con 2 plantas y un patio exterior. Bancos y mesas, chimenea, leña, zona para dormir.
Mirador del Cabrerizo	634706/4472485	8 personas	Vallado de protección. La valla es de madera y tiene 3 alturas (30,60,90 cm.)
Mirador Peñas Royas	636238/4471747	10 personas	Mesa interpretativa. Vallado de protección. La valla es de madera y tiene 2 alturas (105, 50 cm.). Accesible a minusvalías físicas.
Mirador Peña del Hierro	640390/4466251	30 personas	Vallado de protección.
Mirador Campamento de los Maquis	640290/4457491	8 personas	Vallado de protección.
Mirador El Pajarejo- Olivanas	640770/4456010	5 personas	Vallado de protección.
Mirador Tabernillas- Laguna de Bezas	641667/4461497	20 personas	Mesa interpretativa. Vallado de protección.
Mirador Las Tajadas	640482/4465786	40 personas	Mesa interpretativa. Vallado de protección.
Mirador Escombrera	633696/4473551	25 personas	Mesa interpretativa. Vallado de protección.
Mirador Peña la Cruz	640087/4462498	5 personas	Dispone de un panel informativo. Vallado de protección.
Sendero PR-TE 117 Albarracín – Área Recreativa del Navazo	632984/4474331- 632984/4474331	-	El sendero dispone de señales adaptadas al Manual de Senderos Turísticos de Aragón.
Sendero SL-TE 20 Pinturas Rupestres	635281/4472015 635281/4472015	-	El sendero dispone de señales adaptadas al Manual de Senderos Turísticos de Aragón.
Sendero PR-TE 115 Recreativo del Navazo – La Losilla	635271/4472023- 635271/4472023	-	El sendero dispone de señales adaptadas al Manual de Senderos Turísticos de Aragón.
Sendero SL-TE 21Centro de Interpretación de Dornaque – Pieza Llana	639035/4466293- 639035/4466293	-	El sendero dispone de señales adaptadas al Manual de Senderos Turísticos de Aragón.
Sendero SL-TE 22 Centro de Interpretación de Dornaque – Barranco de las Tajadas – Peña del Hierro	639035/4466293- 639035/4466293	-	El sendero dispone de señales adaptadas al Manual de Senderos Turísticos de Aragón. El sendero dispone de un contador de personas en la subida a Peña del Hierro.
Sendero SL-TE 23 Casa Forestal de Ligros – Campamento de los Maquis	639589/4458707- 639589/4458707	-	El sendero dispone de señales adaptadas al Manual de Senderos Turísticos de Aragón.
Sendero SL-TE 24 Las Olivanas	639714/4455672- 639714/4455672	-	El sendero dispone de señales adaptadas al Manual de Senderos Turísticos de Aragón.
Sendero SL-TE 25 Las Tabernillas – Laguna de Bezas	641566/4459150- 641566/4459150	-	El sendero dispone de señales adaptadas al Manual de Senderos Turísticos de Aragón.

Sendero PR-TE 116 C.I. Dornaque – Laguna de Bezas – Bezas – C.I. Dornaque	639035/4466293- 639035/4466293	-	El sendero dispone de señales adaptadas al Manual de Senderos Turísticos de Aragón.
Sendero accesible SL- TE 26 Dornaque – Fuente Buena	638934/4466237- 638421/4465828	-	El sendero dispone de señales adaptadas al Manual de Senderos Turísticos de Aragón. Es un sendero de 725 m accesible a todos los ciudadanos, con independencia de su grado de discapacidad.
Sendero accesible SL- TE 27 Pinturas Rupestres – Mirador Peñas Royas	635334/4471976- 636238/4471747	-	El sendero dispone de señales adaptadas al Manual de Senderos Turísticos de Aragón. Es un sendero de 1.250 m accesible a todos los ciudadanos, que permite ver diferentes abrigos rupestres y un mirador. El punto de inicio es un aparcamiento accesible con 2 plazas reservadas.

2.4 Descripción de los accesos.

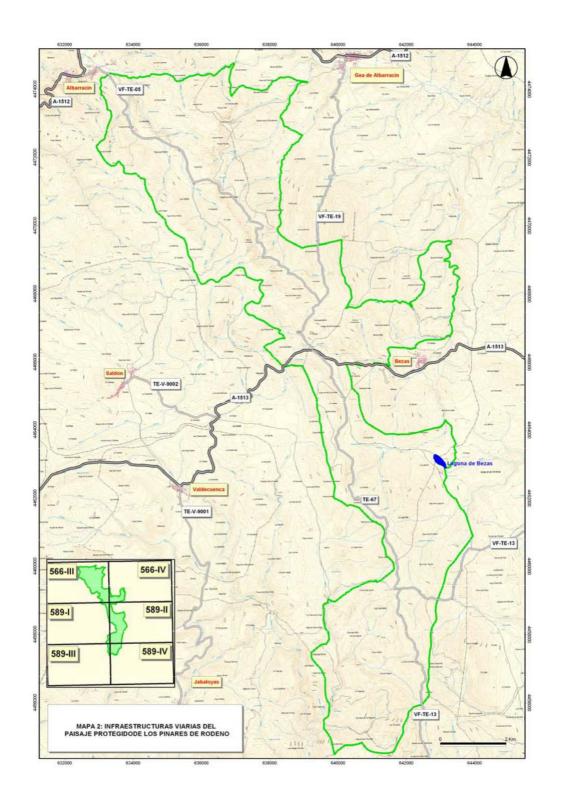
Se accede desde Zaragoza por la A-23, a la altura del desvío a Albarracín se toma la A-1512 y se llega a Gea de Albarracín y Albarracín.

Se accede desde Teruel por la N-234, a la altura del desvío a Albarracín se toma la A-1512 y se llega a Gea de Albarracín y Albarracín. También se puede acceder, desde el Polígono Industrial la Paz, se toma la carretera A-1513 hasta llegar a Bezas.

En el interior del Paisaje hay varias pistas forestales asfaltadas que lo vertebran, las principales son la pista forestal asfaltada de Albarracín - Bezas y la pista forestal sin asfaltar Centro de Interpretación de Dornaque — Collado de Tabernillas.

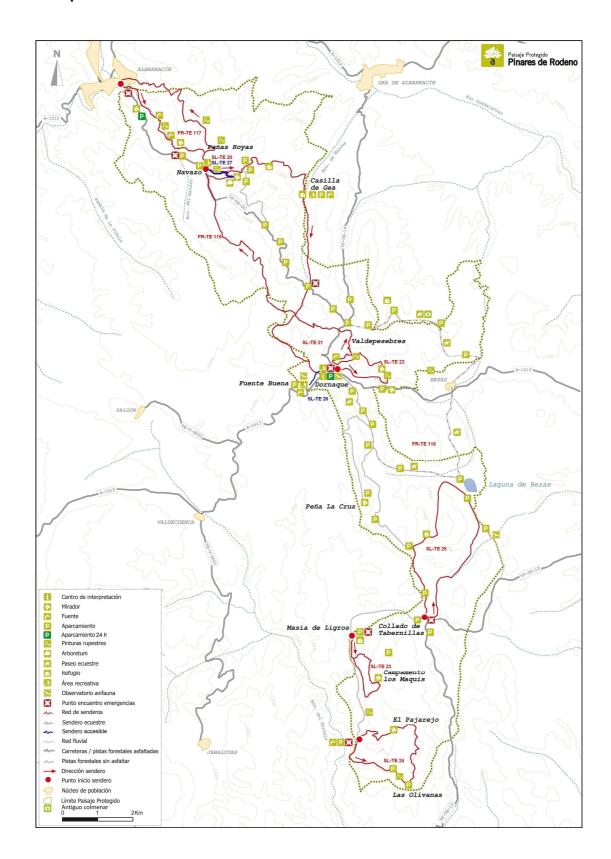
El visitante puede acceder en vehículo a la mayor parte de equipamientos de uso público del Paisaje Protegido (senderos, centro de interpretación, áreas recreativas, etc.), de tal manera que existe un alto nivel de frecuentación, sobre todo en el entorno del Área Recreativa del Navazo y del Centro de Interpretación de Dornaque.

En el mapa nº 2 aparecen las infraestructuras viarias del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.



3. INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.

3.1 Mapa de Uso Público.



3.2 Evaluación de los riesgos.

Vamos a considerar los siguientes riesgos asociados.

- Riesgos naturales.
- Riesgos sociales.
- Riesgos Tecnológicos.
- Riesgos por la práctica de actividades deportivas: Escalada y senderismo.

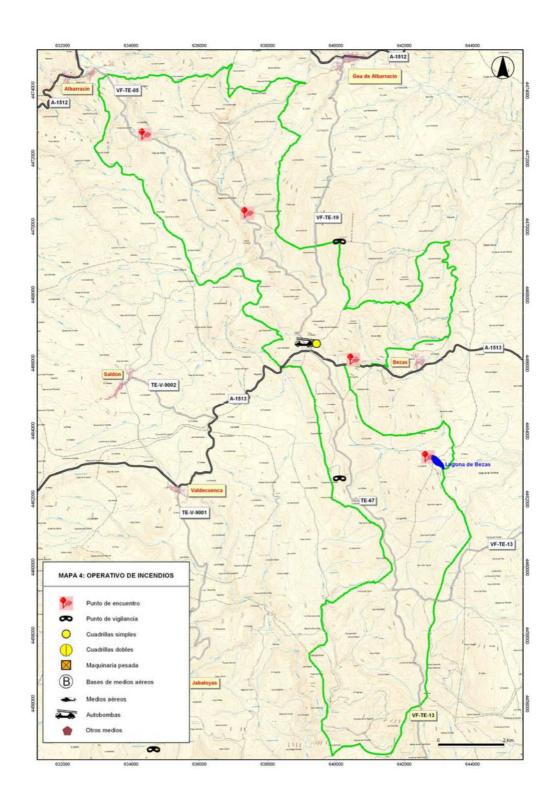
3.2.1 riesgos naturales.

• Incendios:

Especial atención merece la zona de los aparcamientos y la zona de las áreas recreativas, dada la gran afluencia de personas y vehículos que registran durante el verano, así como por las actividades agrícolas y turísticas que se desarrollan en el límite del Espacio Natural. Un incendio forestal iniciado en estas zonas podría extenderse hacia el interior del ENP, pudiendo afectar al tráfico de las carreteras de acceso.

Es muy importante la detección precoz del incendio, en principio garantizada por la red de vigilancia del ENP y la del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la D.G.A., no sólo para proceder a una rápida extinción del mismo sino también para evaluar de forma rápida la conveniencia de proceder a una evacuación ordenada antes de que la evolución del incendio pudiera cortar las carreteras de acceso o a que como consecuencia de la detección por parte de los visitantes de columnas de humo, pérdida de visibilidad, dificultades respiratorias, etc. se generen situaciones de pánico o evacuaciones desordenadas de consecuencias imprevisibles.

El mapa nº 4 el operativo de incendios



Desprendimientos:

Habitualmente estos fenómenos naturales se intensifican como consecuencia de lluvias intensas, aludes de nieve, movimientos sísmicos o cambios bruscos de temperatura y arrastran en su caída todo tipo de vegetación, tierra, piedras y lodo, dañando a las estructuras y a todo aquello que encuentran a su paso.

Riadas:

Debido al aumento rápido del caudal de los ríos y torrentes, principalmente causadas por precipitaciones muy intensas caídas en poco tiempo en cabeceras de cuenca o que coincidan con una saturación de humedad del suelo o fusión del manto nival.

• Nieblas y ventiscas:

Las situaciones de nieblas y/o ventiscas se dan en las crestas y zonas más elevadas del sector y son generadas normalmente por la acumulación de nubosidad en las cimas provocada por los vientos de componente noroeste.

Los riesgos habituales (extravío, hipotermia, ...) que generan estas situaciones sobre las personas expuestas se ven incrementados en las mesetas superiores del sector por que dificultan la localización de los puntos de paso obligado para pasar de una faja a otra, lo que puede provocar la inmovilización de los excursionistas o una mayor exposición a sufrir una caída.

Rayos:

La formación de tormentas acompañadas de fuerte aparato eléctrico es muy frecuente en estas áreas de montaña, especialmente en verano, y ante todo en una geografía singular de profundos cañones y barrancos que favorecen su desarrollo y desencadenamiento.

Las zonas más expuestas a la caída de rayos y chispas coinciden con las crestas cimeras, cumbres y lugares sobresalientes del terreno.

A los daños directos que producen los rayos se añade la desorientación que provocan en las personas que se encontraban próximas al punto de impacto, y que quedan expuestos al extravío o a sufrir una caída.

Lluvias fuertes:

Se considera que este fenómeno meteorológico puede originar o acelerar otros riesgos como riadas, deshielos, desprendimientos, caída de árboles, etc.

• Vientos muy fuertes:

Este fenómeno origina la caída de árboles y piedras, favorece la formación de cornisas de nieve, etc. además de ser especialmente virulento en las cumbres de las montañas y en los puertos, dando lugar a ventiscas.

Nevadas

Este fenómeno origina la acumulación de nieve, cortando en algunos casos las carreteras y dejando incomunicados a visitantes y vecinos.

Seísmos:

El espacio Natural protegido se encuentra en una zona con una aceleración sísmica menor de 0.04.



• Accidente de tráfico rodado:

Las características geométricas del trazado de la carretera (pendiente, curvas de poco radio y poca anchura) hace que el accidente pueda alcanzar graves consecuencias y haga difícil el rescate de los accidentados. Por ello se limita la velocidad a 30 km/h lo que atenúa la posibilidad de que se produzcan accidentes.

• Picaduras o mordeduras de animales/insectos:

Dado que nos encontramos en la naturaleza existen diferentes especies de insectos o animales que pueden interferir con el visitante. Las especies que están presentes en el Espacio Natural no son potencialmente peligrosas.

3.2.2 riesgos sociales.

Tienen como origen el clima social en el que se desenvuelve la actividad.

Amenazas de bomba:

Se deberá de tener en cuenta la posibilidad de la amenaza en zonas de fuerte afluencia de visitantes para proceder a una correcta evacuación.

Caídas de los visitantes:

Debido principalmente a los riesgos propios de la estancia en el medio natural es posible la caída de visitantes tanto al mismo nivel como a distinto nivel, por lo que es posible que se tenga auxiliar al herido o evacuar.

Problemas físicos de los visitantes:

Hay que tener en cuenta que la practica de senderismo o la misma estancia en el medio natural requiere una cierta preparación física y estar equipado de una forma adecuada. Por lo tanto se pueden producir diferentes problemas físicos que conlleven el auxilio al herido o a su evacuación.

extravío de visitantes:

Aunque los recorridos habilitados en el Espacio Natural están perfectamente señalizados se puede producir extravíos de visitantes.

3.2.2.1 Senderismo y cicloturismo.

Los recorridos para la práctica del senderismo dentro del Espacio Natural se encuentran adecuados para la realización de la actividad con un riesgo mínimo. Los recorridos al menos tienen una anchura de 1 m, no son de pendiente excesiva y están correctamente señalizados. Aun así podemos encontrar riesgos propios de esta actividad y también por que cabe la posibilidad que el visitante salga fuera de los recorridos habilitados para el senderismo.

• caídas de los visitantes:

Debido principalmente a los riesgos propios de la estancia en el medio natural es posible la caída de visitantes tanto al mismo nivel como a distinto nivel, por lo que es posible que se tenga auxiliar al herido o evacuar.

• problemas físicos de los visitantes:

Hay que tener en cuenta que la practica de senderismo o la misma estancia en el medio natural requiere una cierta preparación física y estar equipado de una forma adecuada. Por lo tanto se pueden producir diferentes problemas físicos que conlleven el auxilio al herido o a su evacuación.

• extravío de visitantes:

Aunque los recorridos habilitados en el Espacio Natural están perfectamente señalizados se puede producir extravíos de visitantes.

3.2.2.2 Escalada.

La zona para la escalda se regulada por la Orden del 26 de marzo de 2007 del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se regula la escalada en bloque en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno. La escalada en bloque (boulder), se encuentra regulada de forma específica para evitar molestias a las aves y alteraciones de la roca. Con carácter general se prohíbe la escalada en el Espacio Natural salvo en las zonas que se pueden apreciar en el siguiente mapa.

Los riesgos más importantes en esta actividad son:

• caídas de los visitantes:

Debido principalmente a los riesgos propios de la actividad y no usar de manera adecuada los equipos de protección es posible la caída de visitantes a distinto nivel, por lo que es posible que se tenga auxiliar al herido o evacuar.

• problemas físicos de los visitantes:

Hay que tener en cuenta que la práctica de la escalada requiere una cierta preparación física y estar equipado de una forma adecuada. Por lo tanto se pueden producir diferentes problemas físicos que conlleven el auxilio al herido o a su evacuación.

3.2.2.3 Actividades de caza.

Existe la posibilidad de realizar actividades cinegéticas dentro de los límites del Espacio Natural. Esta actividad está regulada por su propia normativa, no obstante el visitante deberá tener especial cuidado cuando se acceda a estas zonas, atendiendo a la señalización que se disponga.

3.2.3 riesgos tecnológicos.

Son aquellos derivados de las instalaciones, maquinaria, estructuras y de las actividades desarrolladas, referido todo ello, tanto al interior como al exterior del Espacio Natural.

3.3 Cuadro de valoración de riesgos.

APARCAMIENTOS	Nº personas	Distancia pto.encuentr	Incendios	Desprendi mientos	Riadas	Nieblas y ventisca	Rayo s	Lluvias torrenciales	Fuertes vientos	Seísmos/ terremoto	Accidente de tráfico	Amenaza de bomba	Riesgo de caída de visitantes	Problemas físicos visitantes	Extravío visitante s	Zona de escalada
Centro de Interpretación	32 coches	Es punto Nº4														
de Dornaque.	6 autocar		X		X	X	X	X	X		X	X		X	X	
Casilla de Resineros.	10 coches	2Km a N°3	X		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	
Casilla de Gea	10 coches	2 Km al N°3	X		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	
Pajares del Cabrerizo	44 coches	Es punto N°2	X			X	X	X	X	X	X		X	X	X	
Pinturas Rupestres del	135 coch	4 Km a N° 1														
Navazo.	2 autocar	1,5Km a N°2	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X
Fuente la Señora.	4 coches	2 Km N° 3	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	
Pista de la Fuente la Señora.	4 coches	8 Km N° 3	X			X	X	X	X	X	X		X	X	X	
Pista asfaltada a Fuente la Señora.	4 coches	7 Km N° 3	X			X	X	X	X	X	X		X	X	X	
Pista asfaltada.	5 coches	5 Km N° 3	X			X	X	X	X	X	X		X	X	X	
Pista asfaltada Cuatrocaminos.	7 coches	Es punto N°3	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	
Valdepesebres.	12 coches	3,5 Km N°3	X			X	X	X	X	X	X		X	X	X	
Pista asfaltada de Valdepesebres.	12 coches	3 Km N°3	X			X	X	X	X	X	X		X	X	X	
Las Tajadas	13 coches 2 autocar	1 Km N°4	X	Х		X	X	Х	X	X	X		X	X	X	
Fuente Buena	10 coches	100 m N°4	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	
Escombrera.	37 coches	1 Km a N°1	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	
Laguna de Bezas Norte	5 coches	4,5km a N°5	X			X	X	X	X	X	X		X	X	X	
Laguna de Bezas Sur (bancaixa)	8 coches	4,3 km a N°5														
Collado de las Tabernillas.	6 coches	Es punto N°5	X			X	X	X	X	X	X		X	X	X	
Peña la Cruz	8 coches															
Corral Quemao	6 coches	2km a N°4	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	
Casa Forestal de Ligros.	5 coches	Es punto Nº6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Curva en la pista forestal asfaltada	5 coches	2,2 Km a N°3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Fuente el Pajarejo	4 coches	Es punto N°7	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	
Barranco de la Selva	4 coches	1km a N°7	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	
Las Olivanas	5 coches	3km a N°7	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	
Cruce Laguna de Bezas	5 coches	1,2Km a N°5	X			X	X	X	X	X	X		X	X	X	

	ı	1	I		<u>I</u>			I	I	I	I	ı	İ	<u>I</u>	<u> </u>
800 m del collado de Tabernillas	5 coches	0,8Km a N°5	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	
Las Tabernillas	6 coches	Es punto N°5	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	
Pista asfaltada cerca cruce hacia la pista Fuente de la Señora		3 km a N° 3	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	
Pista asfaltada Dornaque - Albarracín	4 coches	1,2 km a N° 3	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	
Pista Tabernillas I	4 coches	0,7 km a N°4	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	
Pista Tabernillas II	5 coches	1,6 km a N° 4	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	
Pista Tabernillas III	6 coches	5,1 km a N°4	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	
Pista Tabernillas IV	6 coches	2,3 km a N°5	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	
Carretera comarcal Tormón	5 coches	1,2 km a N°5	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	
Pista Laguna de Bezas I	4 coches	4,7 km a N°5	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	
Pista Laguna de Bezas II	4 coches	4,1 km a N°4	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	
Maquis	9 coches	2 km a N° 5	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	
Zona nueva escalada (próximo al cruce de las dos pistas principales)	10 coches	2,5 km a N°4	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	
Zona nueva escalada (Dehesas Nuevas, fuera del ENP)	6 coches	3,4 km a N°4	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	
Zona nueva escalada (Dehesas Nuevas, fuera del ENP, próximo al puente)	6 coches	7,2 km a N°4	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	
Zona nueva escalada	6 coches	5,6 km a N°4	X	 	X	X	X	X	X	X		X	X	X	

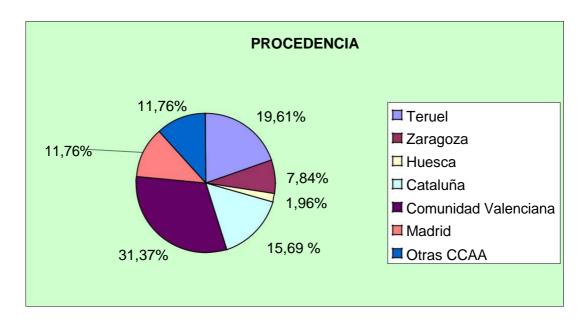
MIRADORES	Nº personas	Distancia pto.encuentr	Incendios	Desprendi -	Riadas	Nieblas y	Rayo s	Lluvias torrenciales	Fuertes vientos	Seísmos/ terremoto	Accidente de tráfico		Riesgo de caída de	Problemas físicos	Extravío visitante	Zona de escalada
Mirador Tajadas.	40	1km a N°4	37	mientos		ventisca	37	3 7	37	S	37	bomba	visitantes	visitantes	S	
•			X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	<u> </u>
Mirador Escombrera.	25	1km a N°1	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	
Mirador Peña La Cruz.	5	5,5km a N°4	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	
Mirador Peñas Royas	10	1,4km a N°2	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
Mirador Campamento Maquis.	8	2,4 km a N°6	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	
Mirador Las Olivanas.	5	1,8km a N°7	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	
Mirador Tabernillas- Laguna de Bezas	20	2,5km a N°5	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Peña del Hierro.	30	2,2Km a N°4	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	
Cabrerizo	8	En punto N°2	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
AREA RECREATIVA	Nº personas	Distancia pto.encuentr	Incendios	Desprendi - mientos	Riadas	Nieblas y ventisca	Rayo s	Lluvias torrenciales	Fuertes vientos	Seísmos/ terremoto	Accidente de tráfico	Amenaza de bomba	Riesgo de caída de visitantes	Problemas físicos visitantes	Extravío visitante s	Zona de escalada
Pinturas Rupestres del Navazo	100	1,5Km a N°2	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Fuente Buena	100	1,1km a N°4	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Centro de Interpretación de Dornaque	60	Es punto Nº4	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Casilla de Gea	20	2 km a N°3	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
REFUGIOS	Nº personas	Distancia pto.encuentr	Incendios	Desprendi - mientos	Riadas	Nieblas y ventisca	Rayo s	Lluvias torrenciales	Fuertes vientos	Seísmos/ terremoto s	Accidente de tráfico	Amenaza de bomba	Riesgo de caída de visitantes	Problemas físicos visitantes	Extravío visitante s	Zona de escalada
Casilla de Gea	10	2 km a N°3	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	
Hoya Martínez	12	3,8 km a N°4	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	
Casa Forestal de Ligros	20	2,4 km a N°5	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	
Choromolo	4	3,5 km a N°1	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	
SENDEROS	Nº personas	Distancia pto.encuentr	Incendios	Desprendi - mientos	Riadas	Nieblas y ventisca	Rayo s	Lluvias torrenciales	Fuertes vientos	Seísmos/ terremoto s	Accidente de tráfico	Amenaza de bomba	Riesgo de caída de visitantes	Problemas físicos visitantes	Extravío visitante s	Zona de escalada
Sendero Albarracín- Área Recreativa del Navazo	-	Distancia 4,2 Km pasa por puntos N° 1 y 2.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Sendero Pinturas Rupestres	-	Inicio a 1,4km del N°2	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Sendero: Recreativo del Navazo- La Losilla	-	Distancia 14km pasa por el punto N°3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

		D: 0								1					1	
Sendero: Centro de	-	Distancia 8														
Interpretación de		km principio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Dornaque-Pieza Llana		y fin en N°4														
Sendero: Centro de	-	Distancia 4														
Interpretación, Barranco de Las Tajadas y Peña del		Km principio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Hierro		y fin en N°4														
Sendero: Casa Forestal	-	Distancia														
de Ligros-Campamento de		4,7km	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
los Maquis		principio y	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	A	Λ	Λ	
•		fin en N°6														
Sendero: Las Olivanas	-	Distancia														
		7km	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		principio y	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	
		fin en N°7														
Sendero: Tabernillas-	-	Distancia														
Laguna de Bezas		9,9km	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		principio y														
		fin en N° 5														
Sendero: C.I. Dornaque-	-	Distancia														
Laguna de Bezas- Bezas-		17,3 km	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
C.I. Dornaque		principio y														
		fin en N° 4														
		Distancia 1.440 m														
Sendero accesible		principio y fin														
Dornaque-Fuente Buena	_	en N°4.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		Distancia 2,5												1		
Sendero accesible Pinturas Rupestres-		km. A 1,2 km														
Mirador Peñas Royas	_	de N° 2.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
HIDES								- 								
Observatorio avifauna																
Fuente Buena	2	0,5 km a N° 4	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	
Observatorio avifauna		4.0.1	***			***	***	***	37	***		7.7		7.7	***	
Laguna de Bezas	2	4,8 km a N° 5	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	
Observatorio de aves en Dornaque	_	Es punto Nº 4	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	
en Domaque	_	La punto N 4	11	Λ		Λ	Λ	Λ	Λ	Λ		Λ	Λ	Λ	Λ	

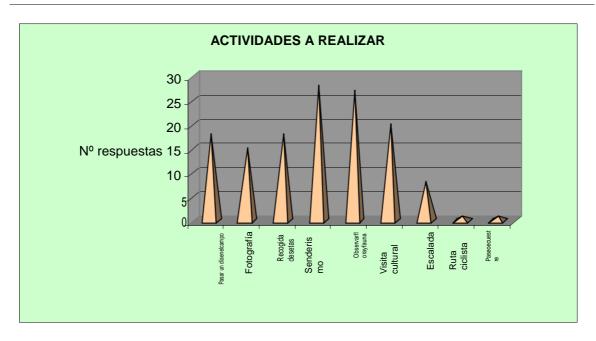
CONTINUAR AQUÍ

3.4 identificación, cuantificación y tipología de las personas que tienen acceso al espacio natural.

Al tratarse de un espacio natural totalmente abierto es difícil conocer la tipología y la cuantificación de las personas que acceden al Espacio Natural. El 29,41% de los visitantes encuestados del Paisaje provienen de Aragón, dato solamente superado por los que proceden de la Comunidad Valenciana con el 31,37%. También es muy destacable el alto porcentaje de personas procedentes de Cataluña y Madrid.



La actividad que se ha realizado o se piensa realizar con mayor frecuencia en el Paisaje Protegido es el senderismo, seguido de la observación de la flora y fauna. En tercera posición nos encontramos a un visitante que busca la belleza de los pueblos del entorno, sus manifestaciones arquitectónicas y etnográficas, y todo ello en un marco natural y paisajístico de excepción.



Los lugares visitados por los encuestados son muy variados, a saber:

- Centro de Interpretación de Dornaque.
- Las Tajadas.
- Los Callejones
- La Laguna de Bezas.
- Peña La Cruz.
- Peña del Hierro
- Masía de Ligros.
- Pinturas rupestres de Albarracín.
- Área recreativa del Navazo.
- Camping Albarracín.
- Barranco del Cabrerizo.
- Mirador de La Losilla

- Fuente Buena
- Fuente la Señora
- La Casilla de Gea.
- Refugio Choromolo
- Las Olivanas

4. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE DETECCIÓN.

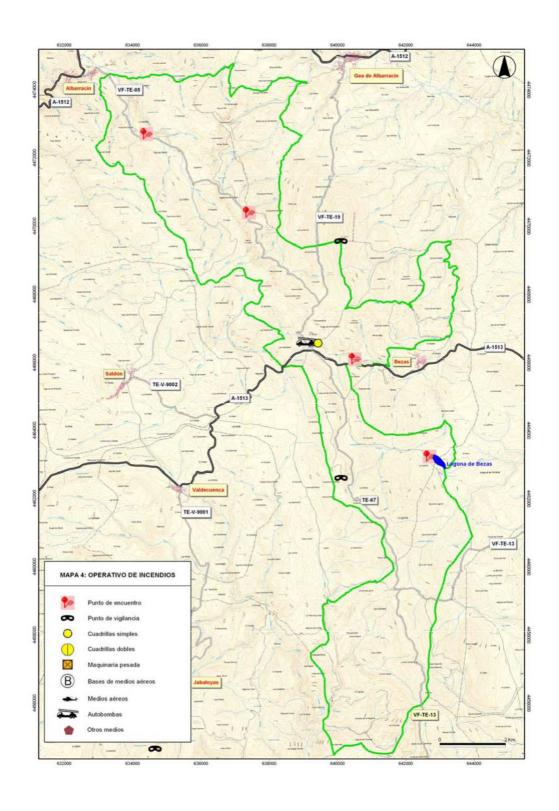
Este concepto abarca todos aquellos sistemas y elementos materiales y humanos que sirvan para prevenir cualquier tipo de siniestro y/ o para actuar ante él cuando, pese a los dispositivos de prevención, haya hecho aparición a fin de conseguir su más rápida neutralización.

4.1 Sistemas de transmisión de alarmas.

Los responsables del Espacio Natural disponen de los siguientes medios de transmisión de alarmas:

- **Portófono** con conexión a la emisora provincial situada en Teruel donde se organizan los medios de extinción en caso de incendio forestal. Canal abierto 50.
- Teléfono móvil con cobertura en algunos puntos del Espacio Natural.
- Teléfono fijo en el centro de interpretación.

Los sistemas a utilizar para la extinción de incendios, refiriéndose al que se puede producir en la masa forestal del Espacio Natural, son externos. Se encuentran a una distancia relativamente pequeña y su ubicación se detalla en el siguiente mapa.



Los medios humanos constituyen el conjunto de personas especialmente entrenadas y organizadas necesarias para conseguir un nivel óptimo de seguridad en el Espacio Natural. Deben cubrir las siguientes funciones generales:

- Vigilancia.
- Mantenimiento.
- Actuación ante la emergencia.

4.2 Recursos humanos para el mantenimiento del Espacio Natural.

El mantenimiento del Espacio Natural (limpieza del monte, adecuación de los senderos...) es una parte esencial para no desencadenar una emergencia.

Este mantenimiento se realiza con un trabajador contratado todo el año y tres trabajadores mas durante medio año principalmente en el periodo estival.

Se encuentran trabajando cuatro APN's como responsables del Espacio Natural.

Además existe una cuadrilla de extinción de incendios, (cuadrilla de Rodeno), compuesta por cinco trabajadores realizando sus funciones de lunes a domingo de Abril a Septiembre, y también un camión autobomba con un conductor.

4.3 Recursos humanos para el área de actuación ante la emergencia.

Para una situación de emergencia serán necesarios unos medios humanos que deberán cubrir principalmente las necesidades de evacuación del Espacio Natural, así como la actuación directa ante un incendio, que quedará reducida a la extinción de fuegos incipientes con extintores portátiles ya que en caso de incendios mayores o alejados será necesaria la participación de personal especializado que como se ha comentado se encuentran dentro del Espacio Natural.

Debido a la afluencia de visitantes que tiene el Espacio Natural se ha considerado importante la información que reciba el visitante. Para ello se

propone la implantación de dos trípticos donde aparezcan al menos los pasos a seguir en caso de emergencia , las medidas a tomar para que no se produzcan situaciones de emergencia, red de senderos y teléfono de emergencias.

También se propone la señalización de los senderos en donde como mínimo se indicará distancias al punto de encuentro, ubicación ruta de escape etc.

TELEFONOS DE INTERES EN CASO DE EMERGENCIA

EMERGENCIAS:

112

El número del parque de bomberos más próximo es:	978 604 080	
El hospital más próximo es:	Hospital de Ter	uel 978 646 600
La Cruz Roja:	978 863 021	
Policia Local:	092	
Policia Nacional:	091	
Jefe emergencia:	650	I LERANOZ 581 008 ernes de 8 a 15 horas.

P78 641 150
Todos los días del año 24 horas.

978 681 072
En los meses de invierno, fines de semana y festivos de 10 a 14 horas y de 15 a 18 horas.
En los meses de verano fines de semana, festivos y vacaciones escolares de 10 a 14 horas y de 16 a 20 horas.

Cuadrilla mantenimiento:

686 965 053
Cuadrilla mantenimiento:

CANAL 50

Canal Portófono:

5 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES.

5.1 Descripción del mantenimiento preventivo.

Se debe de realizar un mantenimiento de las instalaciones que por su uso o por el paso del tiempo se encuentren en mal estado y/o suponga un riesgo añadido para el visitante o personal del Espacio Natural.

Anualmente se realizará una visita a todas las infraestructuras del Espacio Natural, realizando la lista de chequeo "Mantenimiento de Instalaciones".

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.

El Plan de Emergencia pretende definir la secuencia de acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias que puedan producirse, respondiendo a las preguntas; ¿Que se hará?, ¿Cuándo se hará?, ¿Cómo y donde se hará?, ¿Quién lo hará?

Debido a las características intrínsecas del espacio Natural, grandes dimensiones a cubrir (6829 hectáreas), actividades que se realizan dentro del espacio, y diversidad de visitantes que acuden al espacio, la actuación en caso de emergencia a desarrollar por los responsables del Espacio va a consistir principalmente en ponerse al servicio y dar la máxima información a las Autoridades de Emergencias, ya que la primera llamada de emergencia se va a producir por parte de los visitantes del Espacio al teléfono de emergencias 112, y serán las Autoridades de Emergencia quienes se pongan en contacto con los responsables de este Plan de Autoprotección, siempre que lo consideren necesario para la correcta solución de la emergencia, para solicitar apoyo o información relativa a accesos al lugar de la emergencia, características del lugar donde a ocurrido la emergencia, puntos de encuentro disponibles etc.

Por todo la anterior expuesto es necesario que los responsables del Plan de autoprotección conozcan perfectamente el Plan para dar solución lo más rápidamente posible a la emergencia que se pueda producir.

En el caso de tener que informar de una emergencia o dar información al telefono de emergencias 112, se indican a continuación unas pautas básicas a seguir para la correcta comunicación.

- Identifíquese y diga quien es.
 - O quienes son.
- 2. Que tipo de accidente es el que ha ocurrido. Que ha pasado. Por ejemplo:
 - Accidente de coche,
 - · despeñamiento,
 - rotura de hueso, etc.
- 3. La localización de los accidentados y si esta con ellos:
 - Si el lugar no es conocido debe ayudar al operador a localizarles dándole los puntos de referencia destacados y conocidos que le orienten. Siempre intente dar los datos de un modo redundante para que la localización sea más fácil. Por ejemplo:
 - La senda por la que iban, cerca de un punto de agua para helicópteros contra IF y la distancia aproximada que caminaron desde donde dejaron el coche.
 - En la ladera este del monte Mengano por donde baja un riachuelo muy vertical, muy cerca del collado entre el monte en el que estamos y el otro monte Zutano.

- Si se encuentra en el campo, y puede, dé la localización con coordenadas UTM.
- Si se encuentra en una carretera puede dar el punto kilométrico.
- 4. El número de accidentados y de afectados.
 - Dé el número de personas accidentadas.
 - El resto de personas afectadas por el accidente: aquellas que han sufrido el accidente pero no les pasa nada.
 - · Y cuantos testigos están presentes.
- 5. La descripción de los heridos empezando desde el más grave hasta el que menos lo está.
 - Si hay muchos implicados solo debe centrarse en los que están graves.
 - Ante la duda considere al accidentado como grave.
 - Siempre que haya heridos graves céntrese prioritariamente en ellos.
- 6. Cualquier otra información que pueda ser de utilidad.
 - La posibilidad de que haya más accidentes.
 - La posibilidad de que haya más heridos en el lugar.
 - Carreteras cortadas, etc.

6.1 Plan de Evacuación.

Se entiende como Plan de Evacuación, el conjunto de normas a aplicar por parte del personal de la empresa, de cara a la evacuación de todas las personas a causa de una emergencia.

Se considera origen de evacuación todo punto ocupable.

No se disponen de datos sobre estadísticas de ocupación del Espacio Natural

en sus diferentes senderos.

6.1.1 Vías de evacuación.

Podrán ser consideradas como vías de evacuación, tanto las utilizadas

habitualmente, como las rutas de escape que se proponen en los planos.

Todas las vías de evacuación serán dirigidas hacia los puntos de

encuentro indicados en los planos.

6.1.2 Forma de evacuar.

Una vez detectada la emergencia, todos los visitantes y el personal que

se encuentren en el Espacio Natural se dirigirán hacia los puntos de

encuentro, haciéndolo con diligencia, sin atropellamientos, cuidando de

mantener la serenidad y el orden, y utilizando las vías de evacuación.

Para la salida con vehiculo del Espacio Natural, se dirigirán hacia la

carretera principal.

La evacuación desde los distintos puntos de encuentro se llevará acabo

teniendo en cuenta los siguientes aspectos y las indicaciones dadas por

el Jefe de emergencias.

PUNTO DE ENCUENTRO Nº 1:

- Coordenadas UTM: (635363 / 4472238)

- Coordenadas geográficas: 40° 24' 40" N / 1° 25' 50" O

- Vías de escape, opciones:

Carretera VE-TE-05, dirección Albarracín / C.I. Dornaque -

Posibilidad de tomar tierra del helicóptero de emergencias.

PUNTO DE ENCUENTRO Nº 2:

- Coordenadas UTM: (634832 / 4472488)

Coordenadas geográficas: 40º 23' 35" N / 1º 24' 50"

- Vías de escape, opciones:
- Carretera VE-TE-05, dirección Albarracín / C.I Dornaque
- Posibilidad de tomar tierra del helicóptero de emergencias.

PUNTO DE ENCUENTRO Nº 3:

- Coordenadas UTM: (638400 / 4468808)
- Coordenadas geográficas: 40° 21' 30" N / 1° 22' 10" O
- Vías de escape, opciones:
- Carretera VE-TE-05, dirección Albarracín / C.I. Dornaque
- Vía Forestal asfaltada VF-TE-19, dirección Gea de Albarracín.

PUNTO DE ENCUENTRO Nº 4:

- Coordenadas UTM: (639120 / 4466477)
- Coordenadas geográficas: 40° 20' 30"N / 1° 21' 50"
- Vías de escape, opciones:
- Carretera VE-TE-05, dirección Albarracín.
- Carretera A-1513, dirección Bezas / Valdecuenca.
- Vía Forestal asfaltada VF-TE-19, dirección Gea de Albarracín. -

Posibilidad de tomar tierra del helicóptero de emergencias.

PUNTO DE ENCUENTRO Nº 5 (COLLADO DE TABERNILLAS)

- Coordenadas UTM: (0641671 / 4459347)
- Coordenadas geográficas: 40º 16´ 20´´ N / 1º 20´ O
- Posibilidad de tomar tierra del helicóptero de emergencias (SI)
- Vías de escape, opciones:
- Vía Forestal, dirección C.I de Dornaque.
- Carretera Tormón dirección Tormón y Teruel.

PUNTO DE ENCUENTRO № 6 (MASIA DE LIGROS)

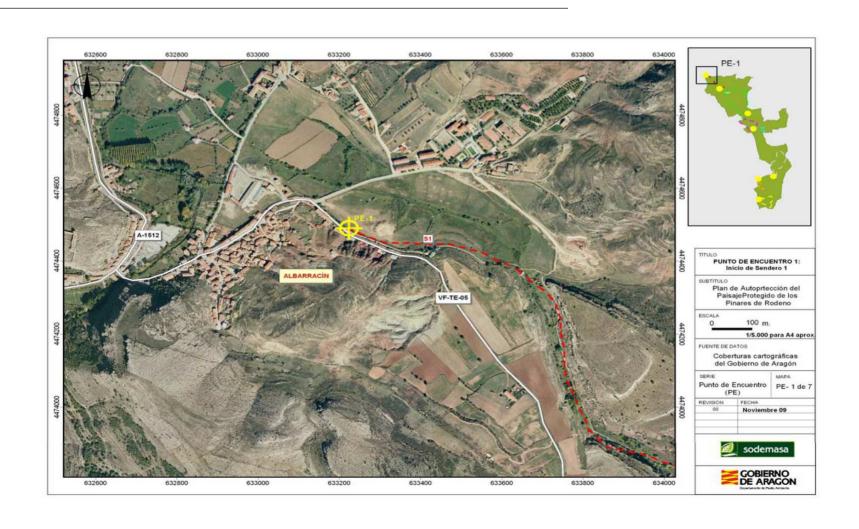
- Coordenadas UTM: (0639768 / 4458967)
- Coordenadas geográficas: 40º 16′ 05′′ N / 1º 21′ 25′′ O
- Posibilidad de tomar tierra del helicóptero de emergencias (SI)
- Vías de escape, opciones:

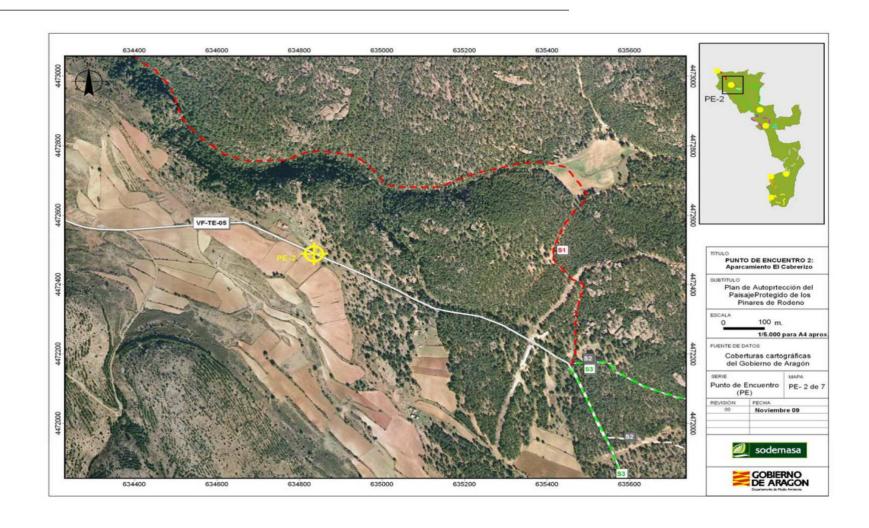
• Vía Forestal dirección Collado de Tabernillas y Jabaloyas

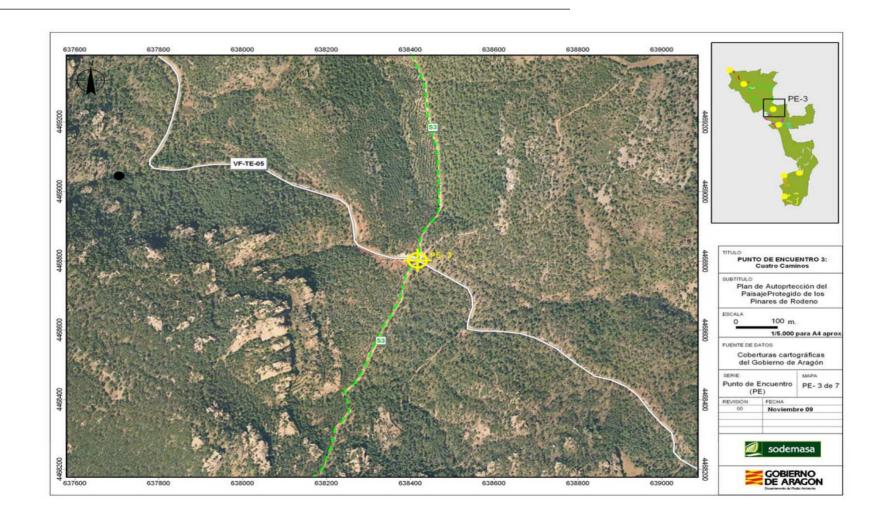
PUNTO DE ENCUENTRO № 7 (FUENTE DEL PAJAREJO):

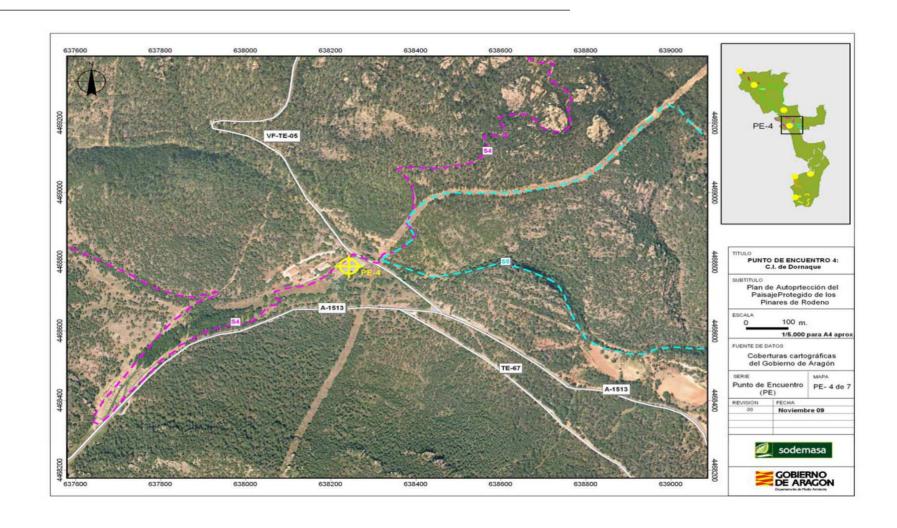
- Coordenadas UTM: (0639818 / 4455882)
- Coordenadas geográficas: 40º 14´ 30´´ N / 1º 21´ 25´´ O
- Posibilidad de tomar tierra del helicóptero de emergencias (No)
- Vías de escape, opciones:
- Vía Forestal dirección Jabaloyas, Collado de Tabernillas y Carretera Tormón.

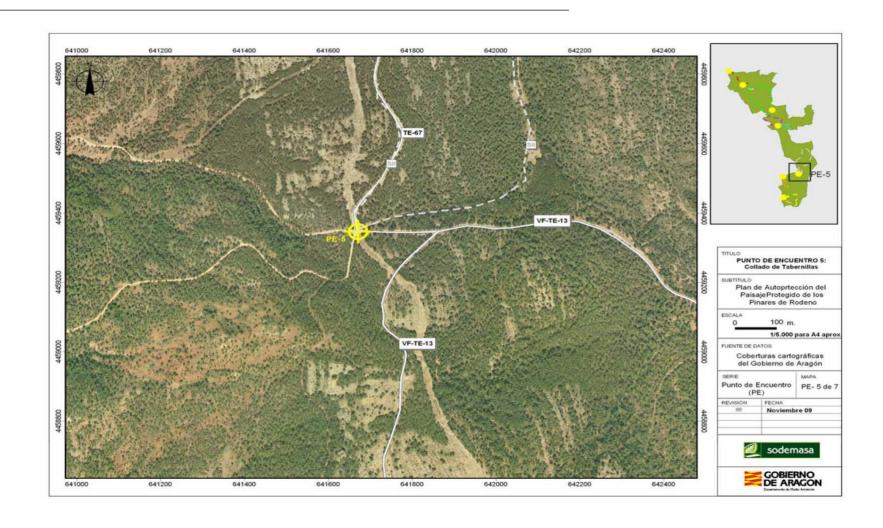
En los siguientes mapas se pueden apreciar las características y detalles de los distintos puntos de encuentro.

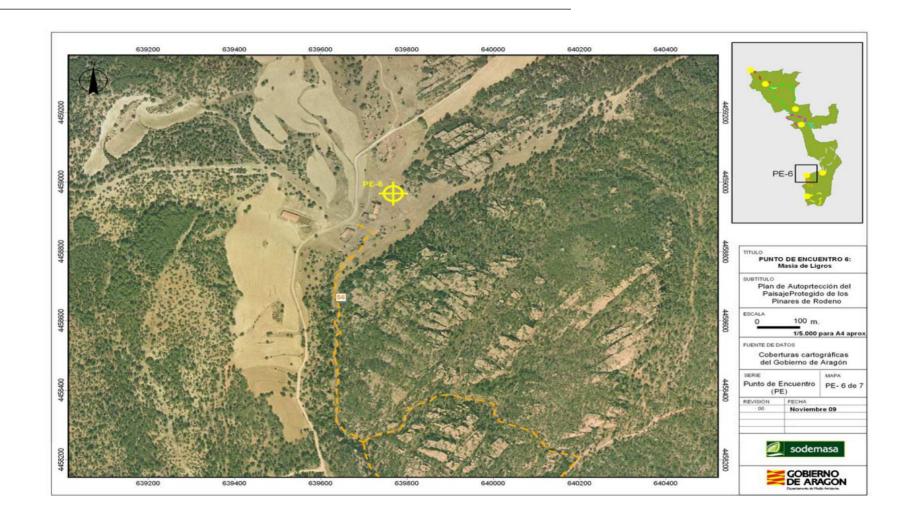


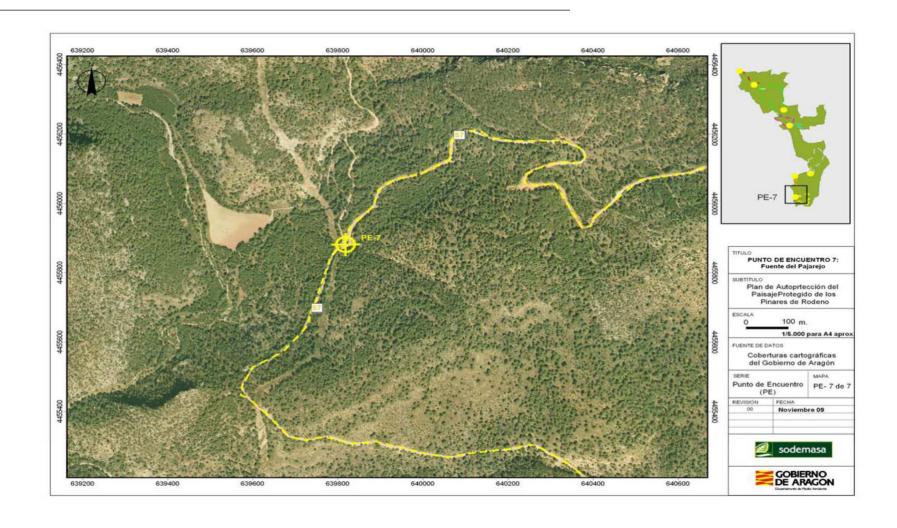












6.2 Actuaciones en caso de emergencia.

A continuación se describen unas normas de actuación para diferentes situaciones de riesgo.

a) PAUTAS DE ACCTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO FORESTAL.

Protocolo de comunicación.

Una vez detectada la emergencia por incendio se procede a la comunicación de teléfono de emergencias 112.

- Una vez que todo el personal de emergencia se encuentre en el punto de encuentro se realizará el reparto y despliegue de los mismos por los distintos senderos en los que pueda afectar el incendio para realizar una completa evacuación del personal visitante.
- Las personas designadas para el recorrido de los senderos deben de ir equipados con material de primeros auxilios.
- El responsable del Centro de Interpretación procederá a la evacuación del centro de interpretación.
- El jefe de emergencias, sabrá la ubicación de los distintos componentes del equipo de emergencias y tendrá comunicación en todo momento, valorando su posición y riesgo que puedan tener así como de las posibles incidencias que puedan tener los visitantes en el desarrollo de la evacuación.
- El jefe de emergencia se cerciorará preguntado a los distintos visitantes que el proceso de evacuación es el correcto, es decir preguntar si está todas las personas del grupo ya se encuentran en el punto de encuentro y todo los necesario para el correcto control del personal.
 - Dar notificación inmediata al teléfono de emergencia (112) o Coordinador de Emergencia.
 - Conservar la calma.
 - Evitar que los daños ya producidos puedan aumentar:
 - Apagando el posible incendio.

- Retirando o apuntalando aquellos materiales susceptibles de provocar una nueva explosión, de producir un incendio o de inferir lesiones a los ya heridos o a quienes acuden en su auxilio.
- Iniciar la evacuación de los lesionados.
- Impedir el acceso a curiosos.

b) ACCIDENTE DE VISITANTES CON HERIDOS.

- En caso de accidente con heridos se avisará al teléfono de emergencias
 112
- Se seguirán las instrucciones señaladas por el teléfono de emergencias
 112

c) ACCIDENTE DE TRÁFICO.

- Dar notificación inmediata al teléfono de emergencia (112)
- Conservar la calma.
- Evitar que los daños ya producidos puedan aumentar:
 - Señalizar la zona del accidente
 - Interrumpa el tráfico si es necesario
 - Preserve su seguridad.
 - No mueva a los heridos, si no imprescindible, cuando no sepa como actuar
 - Impedir el acceso a curiosos.
 - Se seguirán las instrucciones señaladas por el teléfono de emergencias 112

d) EXTRAVÍO DE VISITANTES.

ACOMPAÑANTES

- Compruebe que realmente la persona se ha extraviado.
- Avise al teléfono de emergencia 112.
- Avise a los responsables del Espacio Natural.

No comience la búsqueda sin antes avisar al personal de emergencias.

PERSONA EXTRAVIADA.

- Mantenga la calma.
- Avise al teléfono de emergencia 112, indicando su posición, sendero o indicando alguna referencia (rocas de gran tamaño etc..) que tenga a la vista.
- Diríjase siempre hacia el sur.
- Grite para poder ser localizado.
- Si llega la noche busque un sitio de abrigo y resguardado.

PERSONAL DE DEL ESPACIO NATURAL.

- Avise al teléfono de emergencias 112, indicando claramente la localización de la emergencia
- Lleve consigo botiquín de primeros auxilios
- Recorra los senderos donde ha sido probable el extravió del visitante,
 gritando de forma continua para poder ser escuchado.

Una vez encontrado valore el estado físico para proceder a su evacuación.

e)RIESGOS CLIMATOLÓGICOS.

Si hay tormenta:

 Si se acerca una tormenta diríjase hacia el punto de encuentro o a su vehículo

Si le sobreviene la tormenta:

- Buscar zonas bajas evitando colinas, cimas de los montes, árboles altos y piedras grandes y aisladas.
- No cobijarse nunca debajo de árboles, sobre todo, si están solitarios.
- No conviene tumbarse en el suelo.
- No caminar por valles profundos, son más seguras las laderas de los montes.

- No se siente sobre nada mojado, los zapatos con suelas de goma no son una total garantía para su seguridad.
- No lleve objetos metálicos cuando haya una tormenta eléctrica, y aléjese de las estructuras metálicas y de las vallas.
- Procure no dirigirse hacia barrancos u hondonadas
- Si sucede una emergencia dar notificación inmediata al teléfono de emergencia (112) o Coordinador de Emergencia.
- Conservar la calma.

f) AMENAZA DE BOMBA O PAQUETE SOSPECHOSO

Paquete sospechoso

Mantenga la calma, no lo toque y procure que nadie se acerque. Informe a los responsables de emergencia y siga sus instrucciones.

Síntomas de paquete sospechoso:

- Peso desproporcionado al tamaño.
- Manchas u olores extraños.
- Empaquetado desigual o extraño.
- Cosas sueltas, sensación de alambres, orificios...

Instrucciones en caso de amenaza de bomba:

Al recibirse una llamada de aviso de bomba es muy importante y necesario recoger la mayor parte de los datos y detalles, por lo que deben seguirse las instrucciones siguientes:

- Conserve la calma.
- Inmediatamente comience a tomar nota. Los primeros datos a recoger son los más importantes.
- Nunca cuelgue el teléfono.
- Procure hablar el mayor tiempo posible.
- Preste atención a los ruidos de fondo.

- Pregunte el motivo por el que se ha puesto la bomba.
- Asegúrese de los datos de:
- · Lugar donde está colocado el artefacto.
- Hora de la explosión.
- Avise al teléfono de emergencias 112.

INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR.

Se trasladará este Plan de Autoprotección a servicio de Protección Civil de la provincia de Teruel.

8 IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

En los capítulos precedentes de este proyecto se ha desarrollado un Plan de Autoprotección estudiando las situaciones que se pueden presentar en el Espacio Natural la incidencia sea mínima en las personas, las instalaciones y en la continuidad de las actividades.

Para el logro de dicho objetivo, se han desarrollado unas normas de actuación a seguir por el personal. Sin embargo la efectividad de este Plan de Emergencia depende en gran medida de la eficacia con que se implante. La implantación del Plan de Emergencia consiste en el ejercicio de divulgación general del Plan, la realización de la formación específica del personal incorporado al mismo, la realización de simulacros, así como su revisión para su actualización cuando proceda.

La ejecución de la implantación y mantenimiento del Plan de Emergencia debe ser eficiente y coordinada.

8.1 Programa de formación.

El personal del Espacio Natural recibirá una formación que al menos incluya el siguiente temario:

Parte primera:

- Primera intervención (extinción, primeros auxilios):
- Química y física del fuego.

Primeros auxilios (que NO hacer).

Parte segunda:

- Evacuación. Preparación de simulacro:
- Normas básicas de evacuación.
- Comportamiento psicológico ante emergencias.
- Simulacros de evacuación.

En el caso de los visitantes del Espacio natural se propone la implantación de un tríptico donde se indiquen unas recomendaciones básicas de cómo actuar en caso de emergencia así como la indicación de rutas de escape, puntos de encuentro etc.

8.2 Programa de difusión.

Es necesario para que el Plan de Emergencia sea operativo, que cada individuo conozca los procedimientos generales de actuación en situación de emergencia, así como los específicos en función del cometido que se le asigne en el mismo.

Todo el personal del Espacio Natural deberá conocer:

- Normas generales de prevención.
- El Plan de evacuación y las normas básicas de evacuación.
- Para ello, se difundirá esta información mediante cursos de formación, documentos informativos, carteles, planos de "situación, vías de evacuación y salidas de emergencia", etc. Además, el personal clave en el organigrama del Plan de Autoprotección recibirá una copia de este. El resto del personal recibirá exclusivamente las fichas de actuación que competan.

Un punto importante es la información que reciba el visitante. Para ello se realizará un tríptico donde se informe de los riesgos, modos de actuación, rutas de escape, puntos de encuentro etc.

8.3 Seguimiento y control periódico del correcto funcionamiento de la organización y medios ante emergencias.

La Comisión de Emergencias, revisará y actualizará el contenido del Plan de Autoprotección. Se recomienda una actualización de forma anual. La distribución de copias se debe controlar para asegurar que cada individuo tenga la versión actualizada.

La modificación del Plan se efectuará en función de alguno de los factores siguientes:

- Deficiencias en el Plan, detectadas en los simulacros o incidentes reales.
- Cambios en la organización interna.
- Cambios en los usos, zonas, modificaciones de los senderos, etc.

8.4 Programas de reciclaje.

Se organizará al menos una vez al año un reciclaje formativo para el equipo de emergencias.

8.5 Simulacros.

Las acciones personales que no implican una práctica diaria o periódica están expuestas a caer en el olvido. Tal es el caso de las acciones propias asignadas a ciertas personas del Plan de Autoprotección. Para evitar esto, así como que se produzca una emergencia y afrontarla con éxito se establecen los simulacros.

Los simulacros están dirigidos a todo el personal del Espacio Natural y tendrán en cuenta los posibles incidentes planteados en el Plan. Los objetivos principales de un simulacro son:

 Comprobar la capacidad de respuesta de la Organización de Emergencia.

- Comprobar que todos los participantes estén familiarizados con sus funciones y su capacidad para desempeñarlas en caso de Emergencia.
- Comprobar los mecanismos de coordinación y comunicación con los servicios exteriores.
- Identificar deficiencias en el Plan de Autoprotección, el adiestramiento del personal, el uso de medios de emergencia y el mantenimiento y disposición de los equipos de emergencia.

8.6 Investigación de siniestros.

Si se produjera una emergencia en el Espacio Natural, se investigarán las causas que posibilitaron su origen, propagación y consecuencias, se analizará el comportamiento de las personas y de los equipos de emergencia y se adoptarán las medidas correctoras oportunas.

INFORME DE S	<u>IMULACRO</u>
HIPÓTESIS:	INCENDIO
LUGAR:	
FECHA Y HOR	!A:
GRAVEDAD:	
ASISTENTES	<u> </u>
JEFE DE EME	RGENCIAS:
JEFE DE INTE	RVENCIÓN:
RESPONSABL	E DEL CONTROL OPERACIONAL:
E.P.I:	
E.A.E:	
E.P.A:	
RESTO DE PE	RSONAL:
SERVICIOS DI	E AYUDA EXTERIOR:
<u>EVACUACIÓ</u>	<u>N:</u>
TOTAL EVACUA	CIÓN:
¿Hubo control so	bre los suministros?

¿Hubo protección de archivos vitales?

¿Se identificaron claramente los tipos de alarma?

¿Se encontraban las vías de evacuación libres de obstáculos?

¿Hubo una correcta gestión de los residuos tóxicos y peligrosos?

¿Se han observado medios de protección deficientemente mantenidos?

¿Actuó el personal según el Plan de Autoprotección y el de Emergencia Ambiental?

ANOMALÍAS OBSERVADAS:	
PROPUESTAS Y SUGERENCIAS:	
EVALUACIÓN DE LA EFICACIA:	

Hoja nº: 1 de 2 **RECICLAJE FORMATIVO PREVIO ASISTENTES**

EVACUACIÓN:		

9. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

Además de la creación de los equipos y cargos antes nombrados se tendrán en cuenta las siguientes instrucciones:

a) Se efectuarán reuniones informativas a las que asistirán todas cuantas personas trabajan en el edificio/local a los que se les explicará el Plan de Autoprotección dándose a cada uno consignas generales y concretas para su actuación.

Cada persona conocerá de forma genérica y en concreto las obligaciones de todos, de quién recibe órdenes y a quién imparte órdenes, en su caso.

Todas las personas deberán saber muy bien no sólo lo que deben hacer caso de emergencia, sino también lo que no deben hacer.

- b) Los responsables de la implantación y cumplimiento del plan de autoprotección recibirán la formación y adiestramiento básicos que les capaciten para desarrollar las acciones que tengan encomendadas en el Plan de Emergencia.
- c) Instrucciones generales en forma de carteles visibles, así como planos de planta con medios de extinción y vías de evacuación se colocarán en todas las dependencias para información, sobre todo, de las personas visitantes del Centro de Interpretación.

Se preparará un programa anual de mantenimiento que comprenderá:

- a) Instalaciones generales del edificio/local susceptibles de producir incendios, de acuerdo con la normativa vigente para cada instalación.
- b) Instalaciones de protección contra incendios según se establece en el R.I.P.C.I. (Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios) y a cargo de mantenedor autorizado.
- c) Cursos periódicos de formación y adiestramiento de personal: una vez al año o en el caso de renovación a su incorporación.
- d) Inspecciones periódicas de seguridad para controlar el cumplimiento de los anteriores programas de mantenimiento: una vez cada seis meses.

De todas estas actuaciones se llevara constancia en el Libro Registro.

Se programará la realización de simulacros de emergencia periódico. El periodo mínimo de la realización de estos simulacros será de un año.

10. DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN.

TELEFONOS DE INTERES EN CASO DE EMERGENCIA

EMERGENCIAS:

El número del parque de 978 604 080 bomberos más próximo es: Hospital de Teruel 978 646 600 El hospital más próximo es: 978 863 021 La Cruz Roja: 092 Policia Local: 091 Policia Nacional: **BELEN LERANOZ** 650 581 008 Jefe emergencia:

De lunes a viernes de 8 a 15 horas.

Emisora incendios Teruel:

978 641 150
Todos los días del año 24 horas.

978 681 072
En los meses de invierno, fines de semana y festivos de 10 a 14 horas y de 15 a 18 horas.
En los meses de verano fines de semana, festivos y vacaciones escolares de 10 a 14 horas y de 15 a 19 horas.

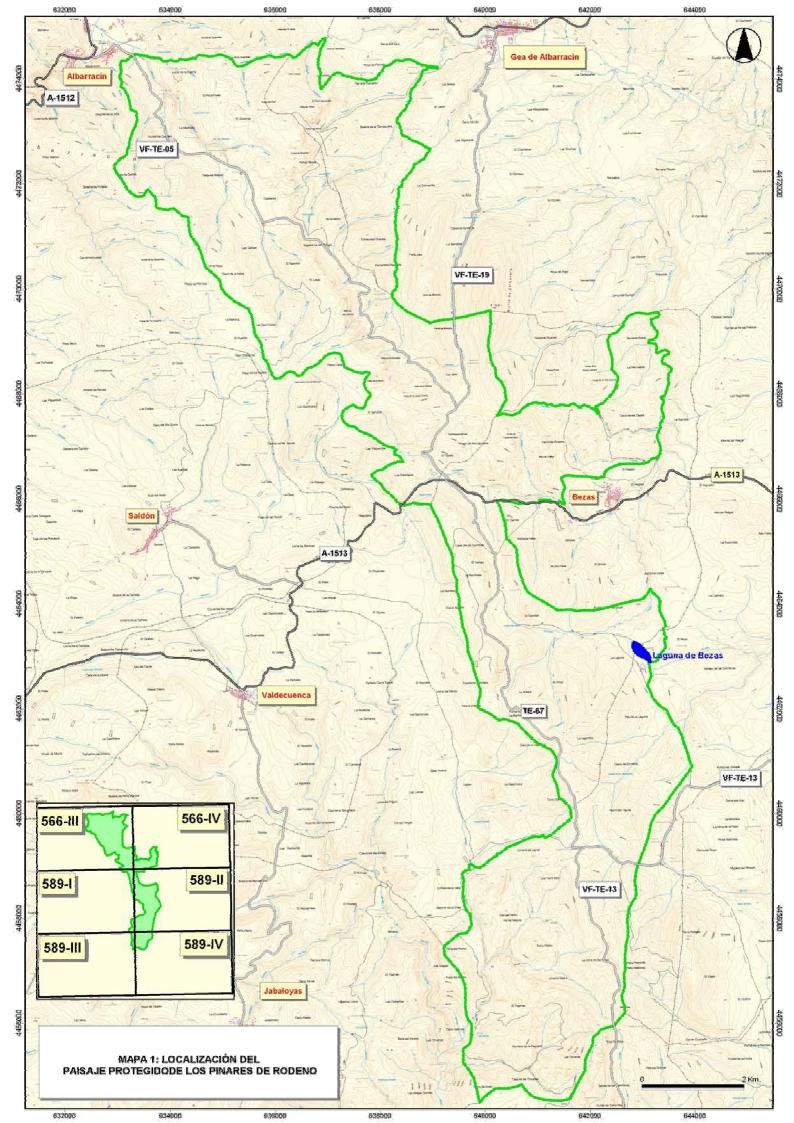
Cuadrilla mantenimiento:

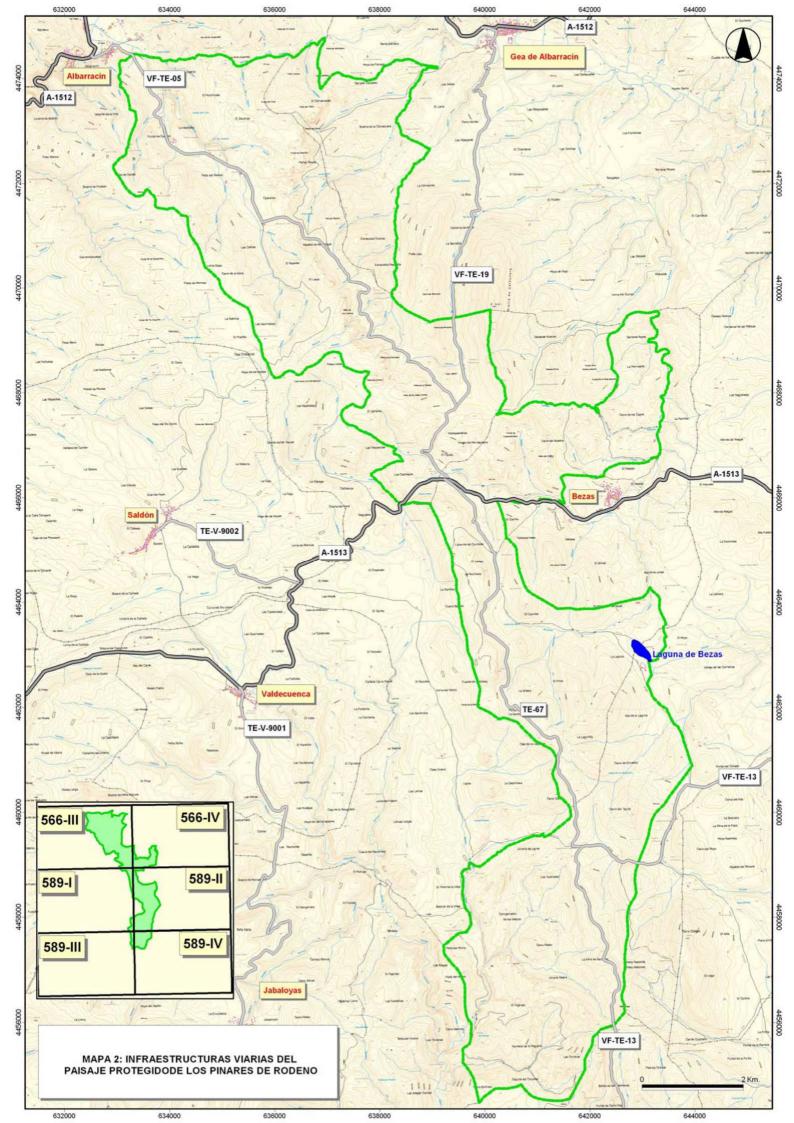
686 965 053
De lunes a viernes de 8 a 15.30 horas.

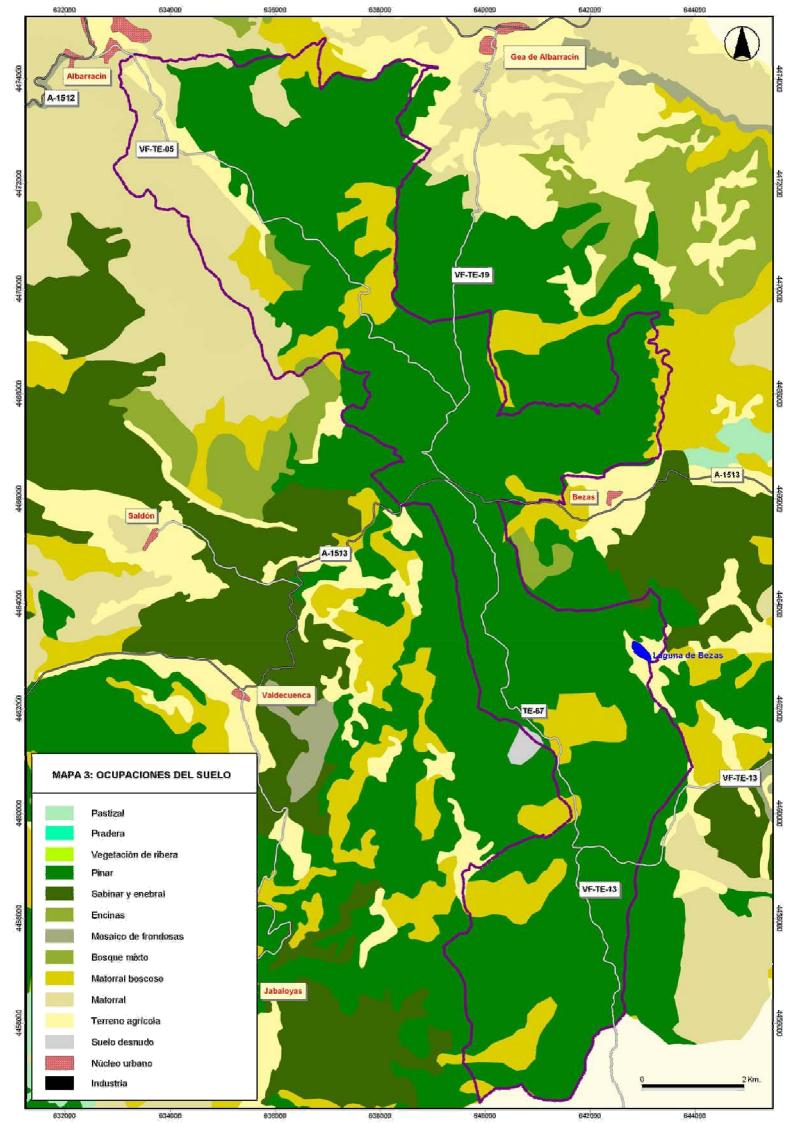
CANAL 50

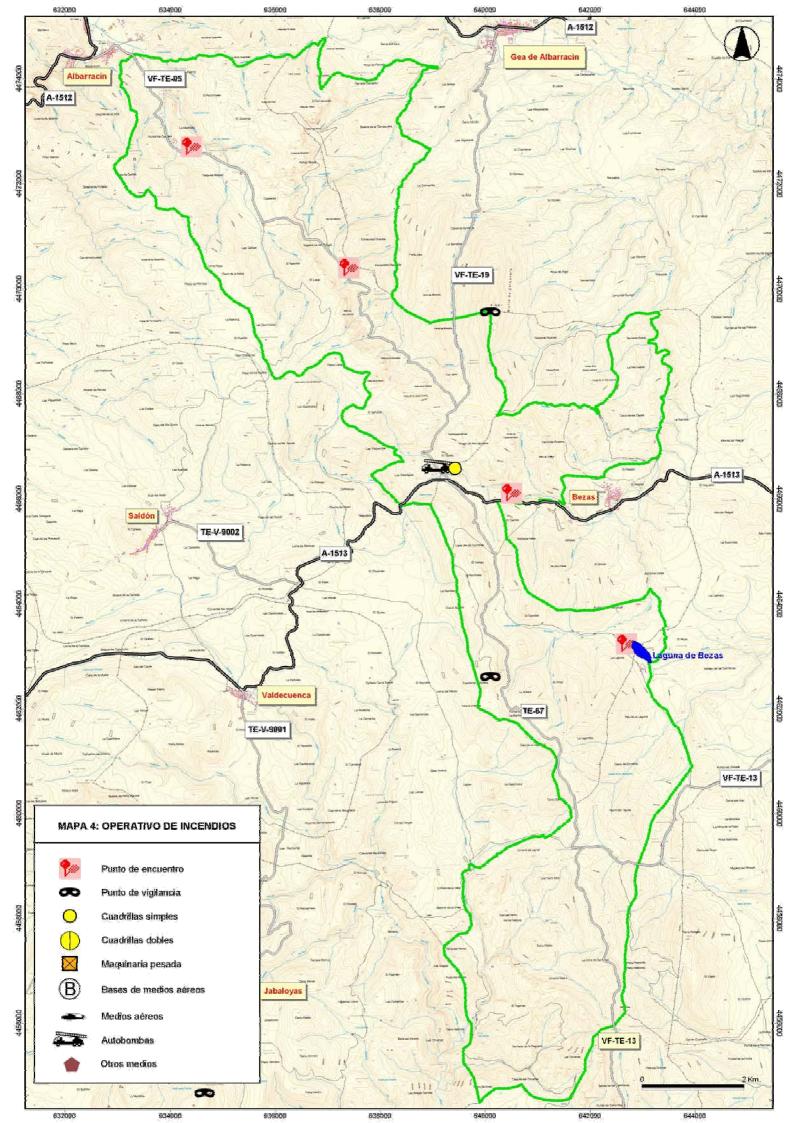
CANAL 50

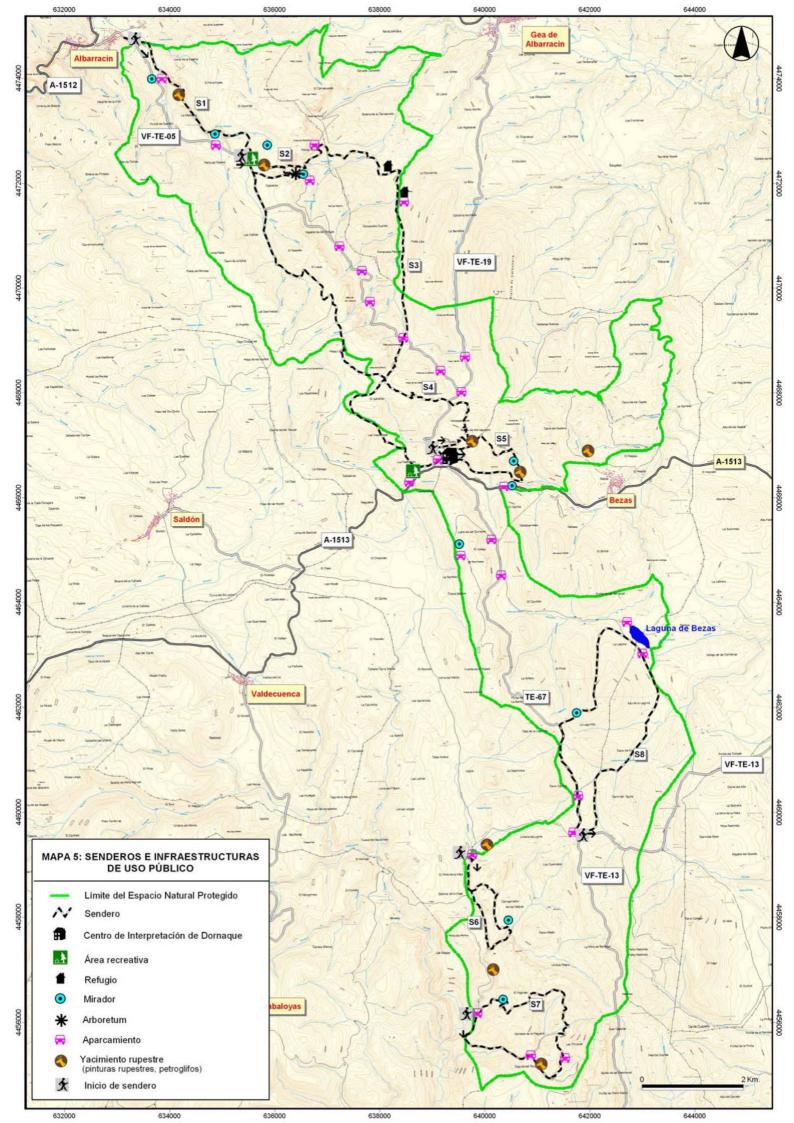
ANEJO 1. MAPAS









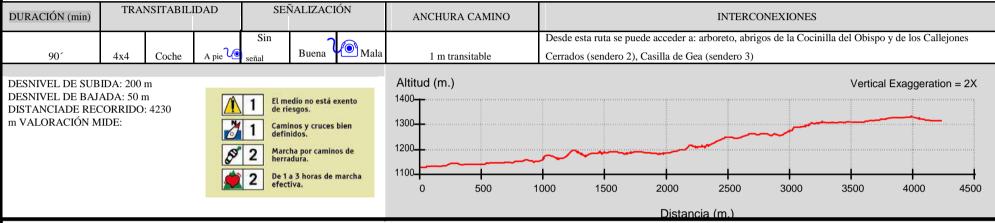


ANEJO 2. DESCRIPCIÓN DE LOS SENDEROS

Sendero 1 ALBARRACÍN – ÁREA RECREATIVA DEL NAVAZO

DESCRIPCIÓN

El sendero desciende por terreno de cultivos hasta el fondo del barranco del Cabrerizo, donde comienzan a aparecer las areniscas rojas características del Paisaje Protegido. Inicialmente transcurre por pequeñas huertas y grandes ejemplares de chopo cano. El resto del recorrido aparece poblado por pino rodeno, carrasca y sabina. A lo largo del itinerario se pasa por el Abrigo del Cabrerizo y la Fuente del Cabrerizo, antes de alcanzar un desvío que asciende hasta el mirador del Cabrerizo, donde se pueden apreciar el conjunto de cortados y riscos del Barranco. El último tramo accede a una zona llana con cultivos entre pinar, lugar próximo al Área Recreativa del Navazo, punto final del sendero.









Sendero 2 PINTURAS RUPESTRES

DESCRIPCIÓN

El sendero se adentra en el bosque entre bloques de arenisca roja que albergan algunos abrigos con pinturas, como el de la Cocinilla del Obispo. Tras serpentear bajo el pinar, se accede a un pequeño arboreto que recoge las principales especies arbóreas y arbustivas del Paisaje Protegido. En sus proximidades se alcanza el abrigo del arquero de los Callejones Cerrados y un mirador que permite observar parte del cortado central de arenisca del Paisaje Protegido. De vuelta el sendero se acerca a cuatro abrigos con pinturas rupestres. A continuación, llegamos a la pista asfaltada que nos devuelve al Área Recreativa del Navazo, final del recorrido.

DURACIÓN (min)	TRA	NSITABIL	DAD SEÑALIZACI		IÓN	ANCH	IIIDA CAMIN	INTERCONEXIONES										
DURACION (IIIII)						ANCHURA CAMINO		INTERCUNEXIONES										
60´	4x4	Coche	A pie	Sin señal	Buena	Mala Mala	1 n	n transitable		Desde est	a ruta se pı	uede acceder	a: los sendero	os 1 y 3				
DESNIVEL DE SUB	<u> </u>	1 El me	edio no está	exento	Altitud (m.))								Vertical Ex	xaggeratior	n = 2X		
DISTANCIADE RECORRIDO: 2102 m VALORACIÓN MIDE			Ser :		s o señalizac an continuid ha por camir dura.		1350											
				1 Hasta	1 hora de m	iarcha	0	200	400	600	800	1000	1200	1400	1600	1800	2000	2200

FOTOS







Distancia (m.)

Sendero 3 RECREATIVO DEL NAVAZO – LA LOSILLA

DESCRIPCIÓN

Después de un primer tramo común al sendero S2, se alcanza una pista forestal bajo el característico cortado de arenisca del Paisaje Protegido. La senda pasa junto a antiguas edificaciones de resineros, el Caseto de Choromolo y La Casilla de Gea, hoy transformada en refugio. Una parte del itinerario asciende por el antiguo camino de herradura de Gea de Albarracín a Saldón, hasta alcanzar la planicie de Pieza Llana. Posteriormente se adentra en un valle con sabinas sobre caliza, en contraste con los pinares que dominan sobre arenisca. Más adelante y entre cultivos se alcanza La Masía de La Losilla y la pista asfaltada de Bezas a Albarracín.

DESNIVEL DE SUBIDA: 550 m	Sin señal Buena Mala	1 m transitable	Desde esta ruta se puede acceder a: sendero S4 (desde la planicie de Pieza Llana)
DESNIVEL DE BAJADA: 550 m DISTANCIADE RECORRIDO: 14193 m VALORACIÓN MIDE	1 El medio no está exento de riesgos. Señas o señalización que indican continuidad. Marcha por caminos de herradura. De 3 a 6 horas de marcha efectiva.	Altitud (m.) 1600 1500 1300 1200 1100 0 1500 300	Vertical Exaggeration = 3X 00 4500 6000 7500 9000 10500 12000 13500 15000 Distancia (m.)







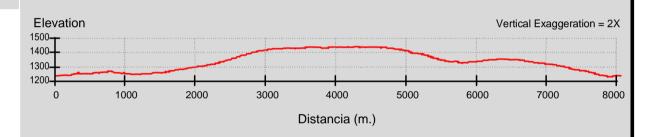
Sendero 4 CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE DORNAQUE – PIEZA LLANA

DESCRIPCIÓN

El sendero comienza a 20 m del aparcamiento, por la pista asfaltada en dirección a Bezas. Su recorrido discurre en su mayoría por pistas forestales bajo pinar, donde destaca, en su mitad, un ejemplar de pino rodeno denominado *Ceporra de los Cuatro pinos*, por los cuatro troncos que parten desde su base. En la mitad del recorrido se pasa junto a un ancho cortafuegos zonas de cultivo y minas de hierro abandonadas, como pone de manifiesto la presencia de gangas del metal por el terreno. Se continúa descendiendo por la ladera del Cerro de las Vaquerizas hasta alcanzar el Área Recreativa de Fuente Buena.

DURACIÓN (min)	TRANSITABILIDAD		IDAD	SEÑALIZACIÓN			ANCHURA CAMINO	INTERCONEXIONES
170′	4x4	Coche	A pie	Sin señal	Buena	Mala	1 m transitable	Desde esta ruta se puede acceder a: sendero 5.

DESNIVEL DE SUBIDA: DESNIVEL DE BAJADA: DISTANCIADE RECORRIDO: VALORACIÓN MIDE







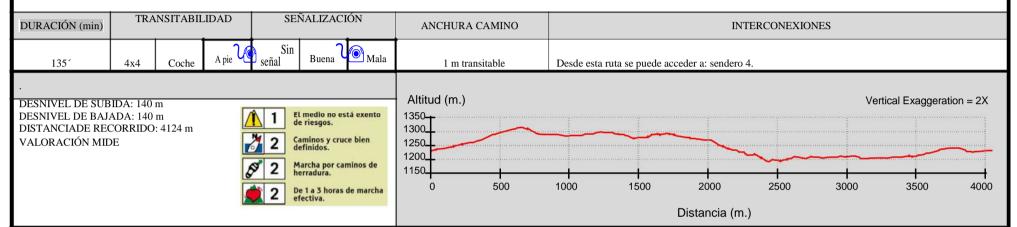


Sendero 5

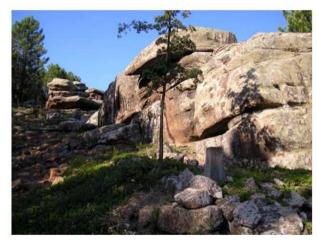
CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE DORNAQUE – BARRANCO DE LAS TAJADAS Y PEÑA DEL HIERRO

DESCRIPCIÓN

El sendero comienza a 100 m del aparcamiento, en dirección a Bezas por la pista asfaltada. Aquí se adentra en el Barranco de las Tajadas, cuyo lecho está cubierto por característica vegetación de ribera a base de zarzas, sauces, álamo negro, etc. Recorre también los huertos de las carboneras y sendos diques de retención de agua utilizados en las antiguas minas de Bezas. Tras un pequeño ascenso, se llega a grandes bloques de arenisca que albergan los abrigos naturales con las pinturas rupestres de las Tajadas. Poco después, tras pasar por estrechos callejones entre bloques de arenisca, se alcanza la cima de la Peña del Hierro, donde se han localizado yacimientos arqueológicos de la Edad del Hierro. En el tramo final del recorrido se accede a un ancho cortafuegos que presenta los mejores ejemplares de anillos de Liesegang del Paisaje Protegido, con gran variedad de formas y tamaños.









Sendero 6 CASA FORESTAL DE LIGROS – CAMPAMENTO DE LOS MAQUIS

DESCRIPCIÓN

El sendero se inicia en la Casa Forestal de Ligros y desciende por el barranco del mismo nombre. En éste se observan buenos ejemplares de hiedra, acebo y sabina. Posteriormente se deja el barranco y se asciende a través del monte hasta llegar a un camino. Al finalizar el camino se adentra, de nuevo, en el monte y tras serpentear bajo el pinar se accede al Campamento de los Maquis. Éste era un campamento escuela, donde además de servir como refugio para las gentes del bando republicano, tras la Guerra Civil española, que no querían exiliarse ni rendirse, era usado también para editar material propagandístico. Se pueden recorrer sus callejones y recovecos, y en sus proximidades se accede a un mirador. En este punto, se inicia el descenso hasta alcanzar un camino en el fondo del barranco. En esta zona se aprecian ejemplares de pino silvestre. Se continúa el camino y cuando éste finaliza se sigue barranco abajo hasta que se llega al empalme con el barranco de Ligros. En las proximidades de este punto se encuentran las Pinturas Rupestres del Pajarejo. Se continúa el barranco hasta retornar al punto de partida

DURACIÓN (min)

TRANSITABILIDAD

SEÑALIZACIÓN

ANCHURA CAMINO

INTERCONEXIONES

140′

4x4

Coche

A pie Sin Sin Señal

Buena

Mala

1 m transitable

No se puede acceder al resto de senderos ofertados desde el Paisaje Protegido.

DESNIVEL DE SUBIDA: 188 m DESNIVEL DE BAJADA: 188 m DISTANCIADE RECORRIDO: 4773 m VALORACIÓN MIDE



Hay más de un factor de riesgo.



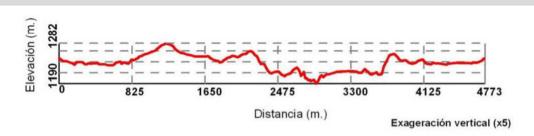
Caminos y cruce bien



Marcha por caminos de herradura.

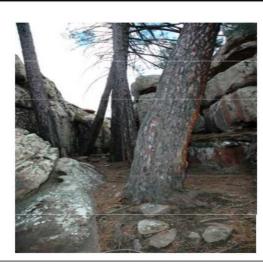


De 1 a 3 horas de marcha efectiva.









Sendero 7 LAS OLIVANAS

DESCRIPCIÓN

El sendero se inicia en la Fuente el Pajarejo y continúa por la pista forestal en dirección a las Pinturas Rupestres de las Olivanas, hasta llegar a un punto donde el sendero se adentra por el monte bajo el pinar. En esta parte del sendero se aprecian jaras, brezos, enebros, romeros y algo de gayuba que tapiza el suelo. Se serpentea bajo el pinar hasta llegar a una pista forestal. Se continúa por esta pista en sentido ascendente hasta alcanzar la zona más alta del sendero donde se encuentra un mirador. Posteriormente se desciende por la pista hasta llegar al punto de partida.

DURACIÓN (min)	TRANSITABILIDAD	SEÑALIZACIÓN	ANCHURA CAMINO	INTERCONEXIONES
150′	4x4 Coche A pie	Sin Buena Mala	1 m transitable	No se puede acceder al resto de senderos ofertados desde el Paisaje Protegido.

DESNIVEL DE SUBIDA: 290 m DESNIVEL DE BAJADA: 290 m DISTANCIADE RECORRIDO: 7175 m VALORACIÓN MIDE

C



El medio no está exento de riesgos



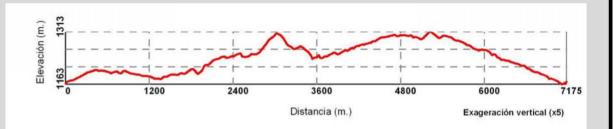
Caminos y cruces bien definidos



Marcha por caminos de herradura



De 1 a 3 horas de marcha efectiva





Sendero 8 TABERNILLAS-LAGUNA DE BEZAS

DESCRIPCIÓN

El sendero se inicia en el Collado de las Tabernillas y continúa por una pista forestal bajo el pinar y a 4,7 km se alcanza la Laguna de Bezas, que es el mayor humedal de la Sierra de Albarracín. A lo largo del recorrido se aprecian jaras, gayubas, enebros, escaramujos, brezos, lavándulas, zarzamoras.

En la explanada de la Laguna de Bezas aparece un bosque de sabina albar (Juniperus thurifera) acompañada de pino rodeno y enebros, entre otras especies. Es curioso ver ejemplares de enebro común (Juniperus communis) junto a enebro de la miera (Juniperus oxycedrus).

Seguiremos por la pista forestal, donde se encuentran unas laderas cubiertas de canchales. A continuación, aparecen las mayores pendientes del sendero, alcanzándose un mirador que permite observar el sector oriental del Paisaje Protegido y la fosa del Jiloca. Posteriormente, se desciende hasta llegar a una pista forestal principal que conduce al punto de partida.

DURACIÓN (min)

TRANSITABILIDAD

SEÑALIZACIÓN

ANCHURA CAMINO

INTERCONEXIONES

195'

4x4 Coche A pie Sin Sin Buena Mala

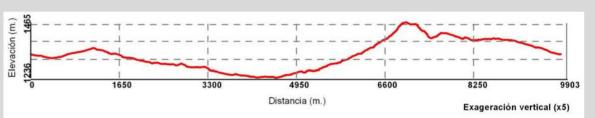
1 m transitable

No se puede acceder al resto de senderos ofertados desde el Paisaje Protegido.

DESNIVEL DE SUBIDA: 342 m DESNIVEL DE BAJADA: 342 m DISTANCIADE RECORRIDO: 9903 m VALORACIÓN MIDE

С











ANEJO 3. TRIPTICO

PAUTAS DE ACTUACIÓN ANTE UN INCENDIO FORESTAL

- SI DESCUBRE UN INCENDIO, MANTENGA LA CALMA.
- ANTES DE TRATAR DE EXTINGUIRLO, COMUNÍQUELO INMEDIATAMENTE AL TELÉFONO DE EMERGENCIA (112).
- SI SE TRATA DE UN FUEGO PEQUEÑO Y ESTA USTED CAPACITADO, PROCEDA A EXTINGUIRLO CON LOS MEDIOS QUE TENGA A SU ALCANCE.
- USE LAS RUTAS DE EVACUACIÓN.
- NO CORRA RIESGOS INNECESARIOS.
- TRATE DE ALEJARSE POR LAS ZONAS LATERALES DEL INCENDIO MÁS DESPROVISTAS DE VEGETACIÓN.
- + ESCAPE EN DIRECCIÓN CONTRARIA AL VIENTO.
- NO SE DIRIJA HACÍA BARRANCOS U HONDONADAS,
 NI INTENTE ESCAPAR LADERA ARRIBA, CUANDO EL
 FUEGO ASCIENDA POR ELLA.

SITUACIONES DE ESPECIAL RIESGO EN UN IN-CENDIO FORESTAL

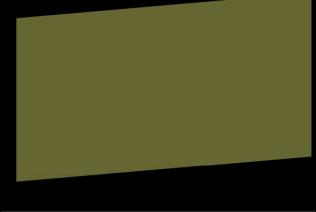
- SI SE PRODUCEN FOCOS SECUNDARIOS Y SE INICIAN NUEVOS INCENDIOS.
- SI DURANTE LA HUÍODA ES NECESARIO CORRER LA-DERA ABAJO, HACIA EL INCENDIO.
- EN ZONAS DONDE LA TOPOGRAFÍA Y EL MONTE DI-FICULTEN EL PASO.
- CUANDO NO PODEMOS VER EL INCENDIO Y NO TE-NEMOS COMUNICACIÓN.

PAUTAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE PERDERSE

- SI USTED SE PIERDE, MANTENGA LA CALMA.
- SI PUEDE COMUNÍQUESE CON ALGÚN CONOCIDO O CON EL TELÉFONO DE EMERGENCIA (112).
- SI SE ENCUENTRA EN ALGUNA RUTA, CAMINE SIN SALIRSE DE ELLA, A FAVOR DE LA PENDIENTE.
- EN CASO DE ESTAR FUERA DE LOS RECORRIDOS MARCADOS, CAMINE LADERA ABAJO, HASTA LLE-GAR A UN RECORRIDO MARCADO O LUGAR CONOCI-DO.
- EMITA GRITOS PERIÓDICOS PARA FACILITAR SU BÚSQUEDA.

SI SE PIERDE UNA PERSONA PERTENECIENTE A SU GRUPO:

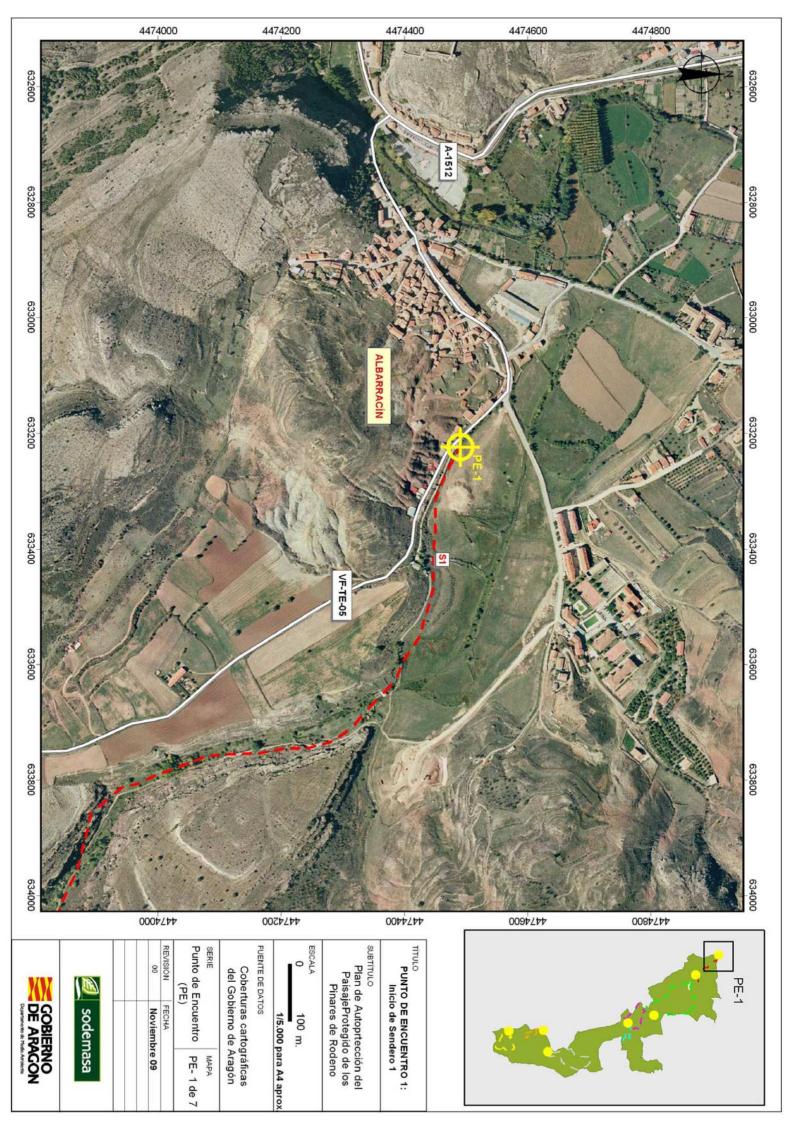
- COMPRUEBE QUE REALMENTE, ESTA PERSONA SE ENCUENTRA EXTRAVIADA.
- COMUNÍQUELO A LOS SERVICIOS DEL ESPACIO NA-TURAL, O AL TELÉFONO DE EMERGENCIA (112).
- EXPLIQUE DONDE FUE LA ÚLTIMA VEZ QUE LO VIÓ, Y LAS ACTIVIDADES QUE TENÍA PREVISTO REALIZAR.
- FACILITE TODOS LOS DATOS QUE LE SOLICITEN LOS SERVICIOS DE BÚSQUEDA..

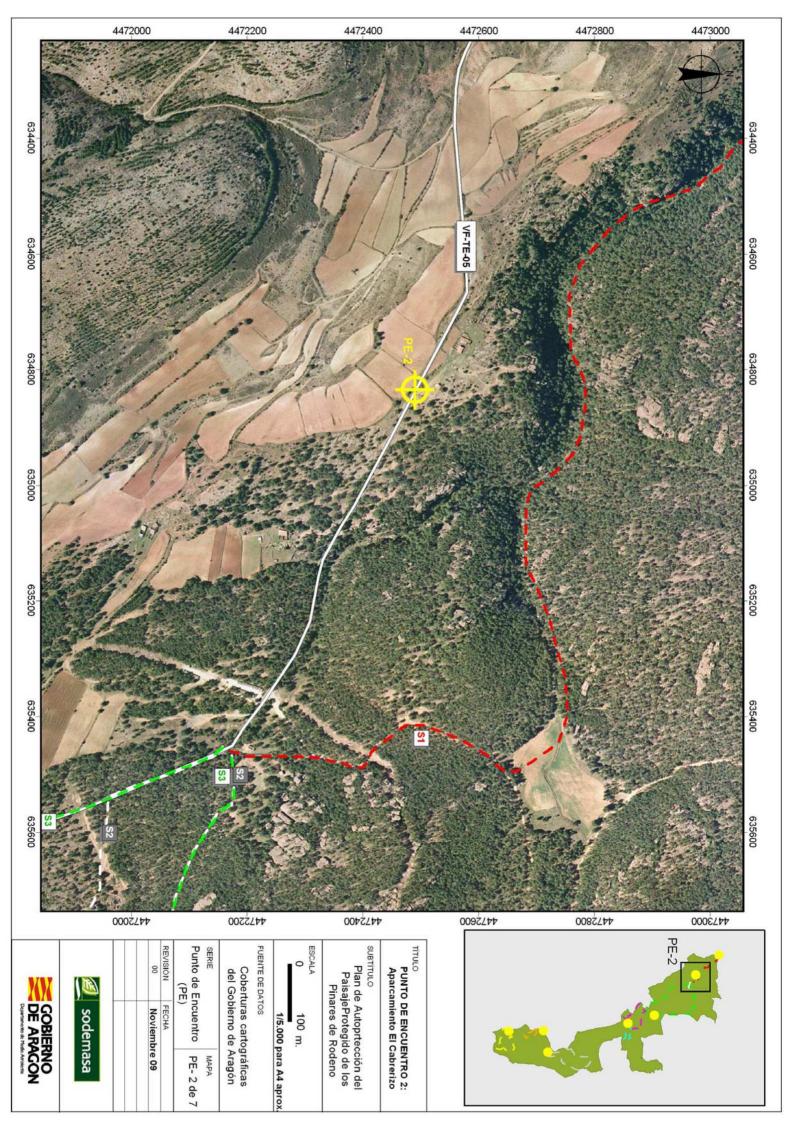


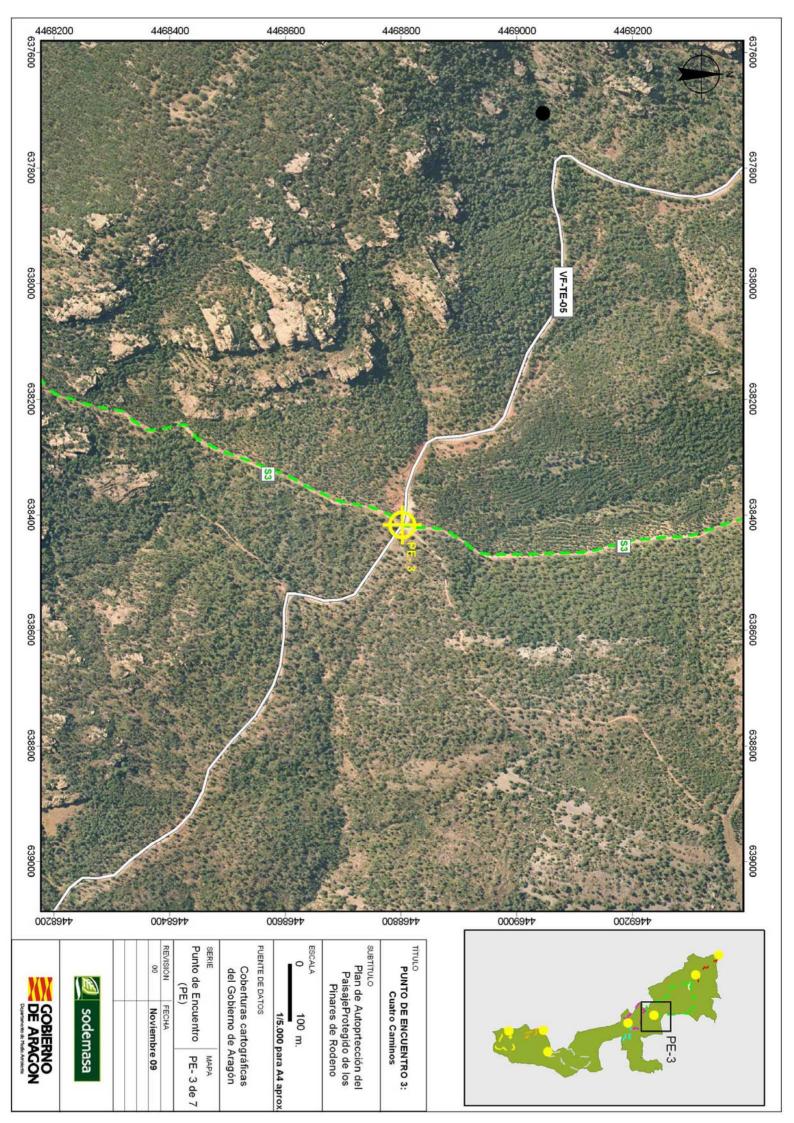


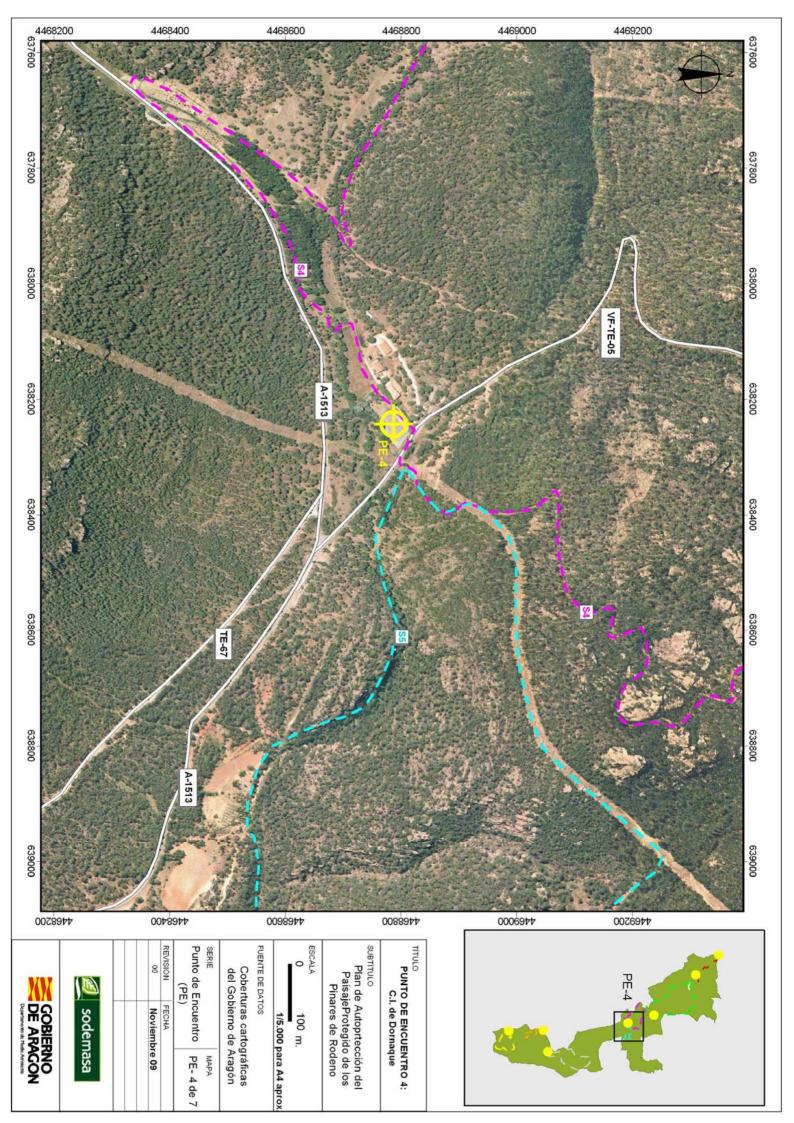
VISITANTES EN CASO DE EMERGENCIA

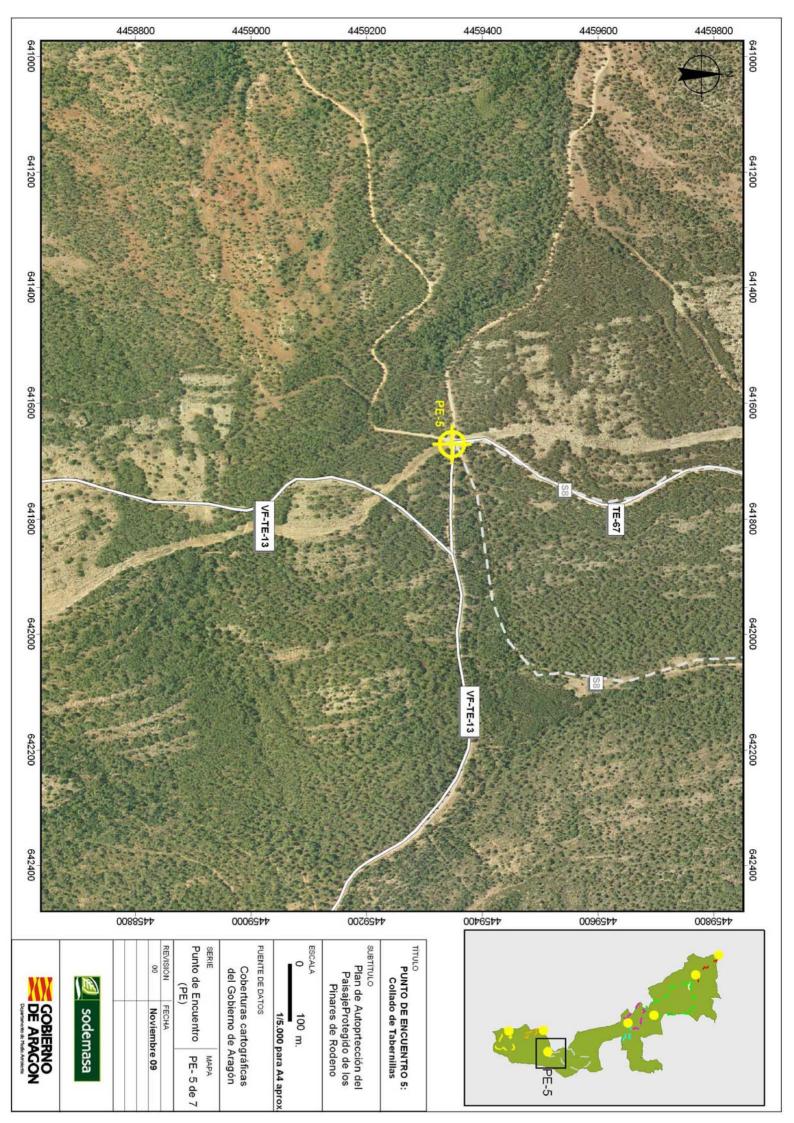
ANEJO 4.SITUACION DE LOS PUNTOS DE ENCUENTRO

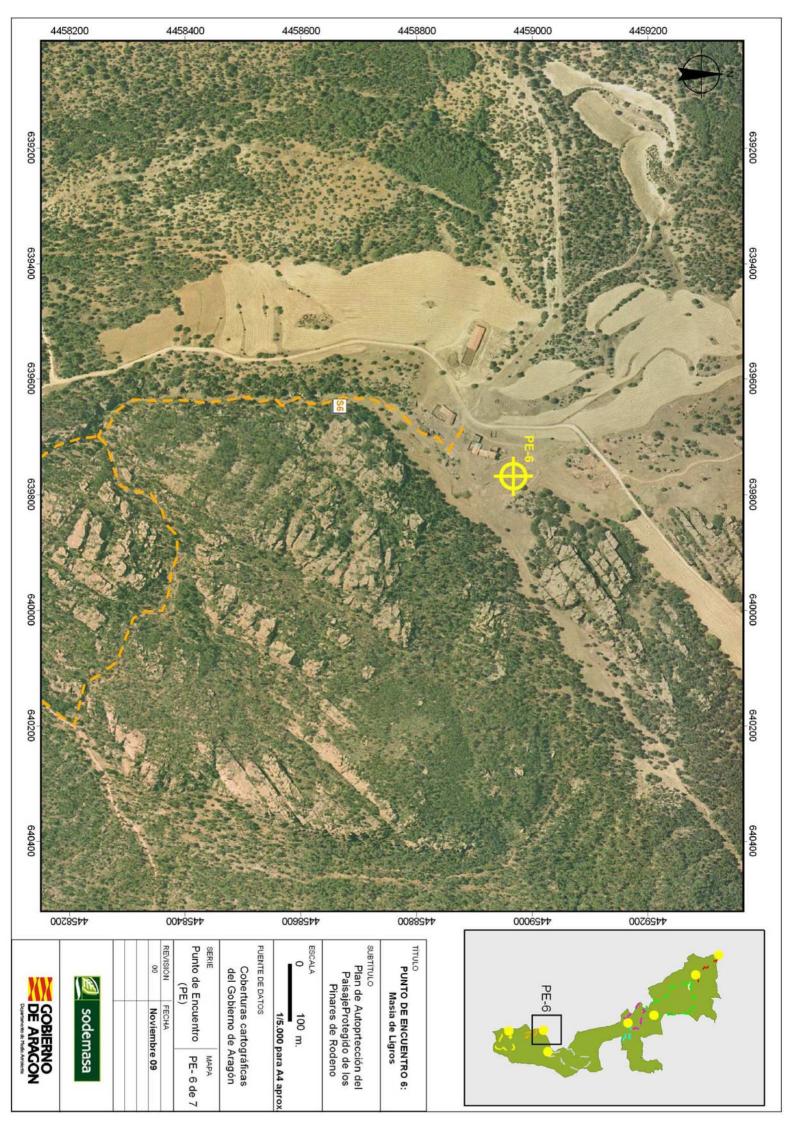


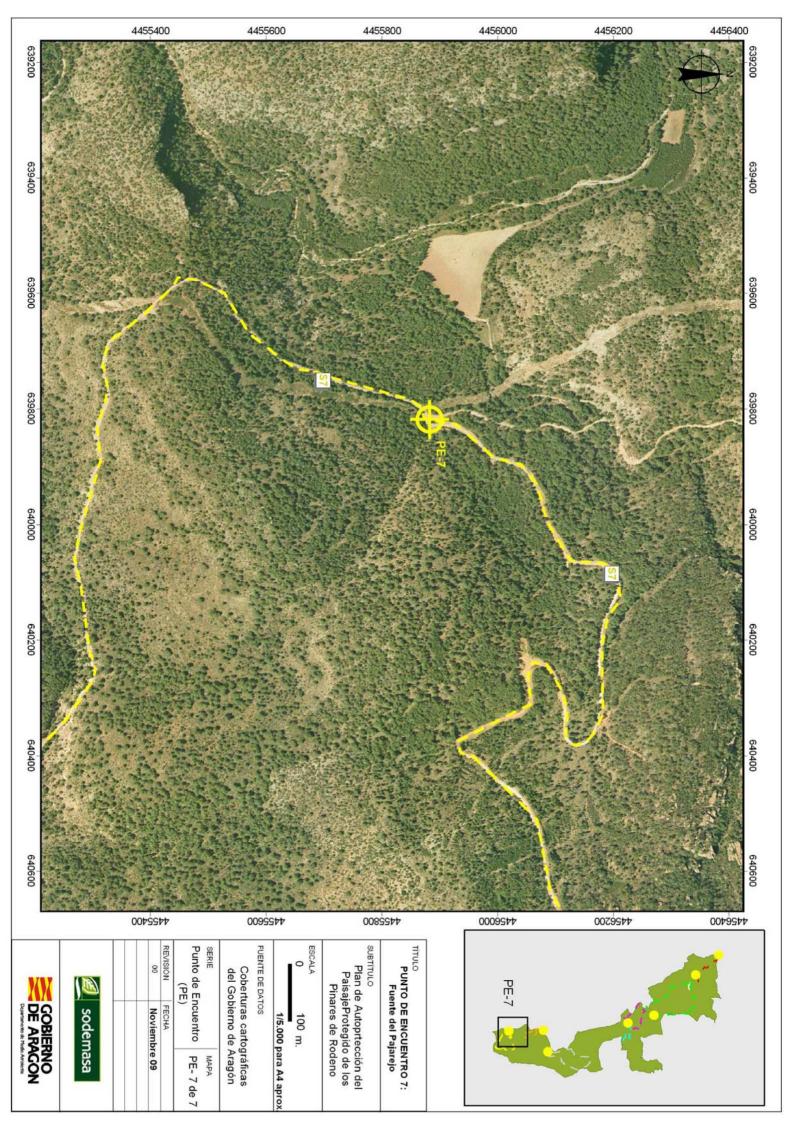
















ANEJO 5. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE LOS CENTROS DE INTERPRETACIÓN

Manual de Autoprotección

CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL ESPACIO NATURAL PROTEGIDO DE LOS PINARES DE RODENO (TERUEL)

INDICE

- 1 GENERALIDADES.
- 2 IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.
 - 2.1 Identificación del emplazamiento.
 - 2.2 Identificación de los titulares.
- 2.3 Director del Plan del Plan de Auto protección y del Plan de Emergencia.
- 3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA.
 - 3.1 Descripción de la actividad.
 - 3.2 Descripción del edificio.
 - 3.3 Descripción del entorno.
 - 3.4 Descripción de los accesos.
- 4 INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.
- 5 INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE TETECCIÓN.
- 6 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES.
- 7 PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.
- 8 IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
- 9 MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.
- 10 DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN

ANEJOS

ANEJO 1: PLANOS

1 GENERALIDADES

Objetivos que se persiguen: Plan de Autoprotección.

El presente Manual Técnico de Autoprotección se ha diseñado como orientación para los responsables del Centro de Interpretación del Espacio Natural Protegido de los Pinares de Rodeno (Teruel).

El objeto del mismo es la preparación, redacción y aplicación del Plan de Emergencia.

Este Plan tiene como objetivos:

- * La organización de los medios humanos y materiales disponibles para:
 - Prevenir el riesgo de incendio o de cualquier otro equivalente.
 - Garantizar la evacuación y la intervención inmediata.
- * Hacer cumplir la normativa vigente sobre seguridad.
- * Facilitar las inspecciones de los Servicios de Administración.
- * Preparar la posible intervención de ayudas exteriores en caso de emergencia (bomberos, ambulancias, policía).

Es importante subrayar que el Manual debe considerarse como una orientación general donde se recogen las bases técnicas para alcanzar los siguientes objetivos:

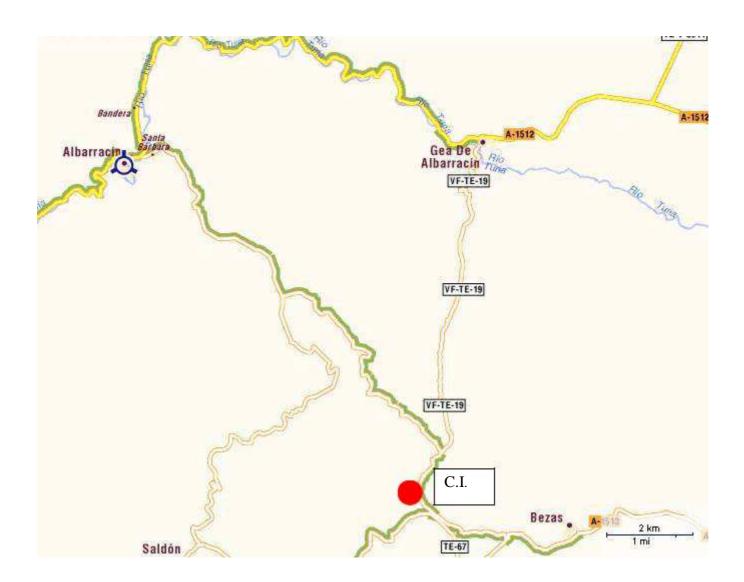
- a) Conocer los edificios y sus instalaciones, la peligrosidad de los distintos sectores, los medios de protección disponibles, las carencias existentes según la normativa vigente y las necesidades que deban ser atendidas prioritariamente.
- b) Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección e instalaciones generales.
- c) Evitar las causas origen de las emergencias.

Los responsables de la redacción e implantación de un Plan de Autoprotección han seguido los criterios contenidos en el Real Decreto 393/2007 Norma Básica de Autoprotección.

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.

2.1. Identificación del emplazamiento

La actividad se emplaza en el entorno del Espacio Natural Protegido de los Pinares de Rodeno Teruel. Se accede desde Albarracín (Teruel) y Gea de Albarracín (Teruel). Se encuentra a unos 15 km de Albarracín tomando la carretera VF-TE 05 y a unos 10 km de Gea de Albarracín tomando la VE-TE-19.



2.2 Identificación de los titulares.

El Titular de las instalaciones es el Gobierno de Aragón, Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

El programa de actividades y educativo desarrollado en las instalaciones es encargado a la Sociedad de Desarrollo Medioambiental de Aragón S.A.U (SODEMASA). Avd. Cesar Augusto Nº 14 7ª planta de Zaragoza, Tfno 976 070 000.

2.3 Director del Plan del Plan de Auto protección y del Plan de Emergencia.

Se nombra como director del Plan de Auto protección y Emergencia a:

ASESORA TECNICA DE E.N.P. DE TERUEL:

BELEN LERÁNOZ

Tfno. 978 641 290

650 581 008

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA.

3.1 Descripción de la actividad.

La actividad que se desarrolla en las instalaciones es la acogida de visitantes para que conozcan los aspectos que se desarrollan en el espacio natural mediante una exposición fija que se dispone en la instalación.

3.2 Descripción del edificio.

El edificio cuenta con tres plantas, una planta baja, planta primera y planta segunda. La altura del edificio es de aproximadamente de 11 metros en la parte más alta.

La estructura es de muro de carga de piedra, forjados y cubierta inclinada de madera. Los suelos y techo de la cubierta son de tarima.

En la planta baja se dispone de paneles informativos y murales temáticos y tiene aproximadamente 150 m^2 .

En la planta primera se dispone de paneles informativos y una sala de audiovisuales y tiene aproximadamente 150 m².

En la planta primera se dispone de paneles informativos y tiene aproximadamente $55\ \mathrm{m}^2$.

Anexo al edificio se encuentra un edificio en planta baja donde se encuentran los baños y un pequeño almacén.

El edificio dispone de instalación eléctrica y alumbrado de emergencia

La sala de la caldera de gasoleo se encuentra en un pequeño sótano que se accede por la parte trasera del edificio.

3.3 Descripción del entorno.

El edifico se encuentra aislado y no tiene ninguna edificación colindante y la vegetación que pueda afectar, por ejemplo, en caso de incendio tiene poca continuidad horizontal y vertical. Se debería de realizar de forma habitual un mantenimiento de la vegetación para mantener esa escasa continuidad vertical y horizontal.

3.4 Descripción de los accesos.

Las condiciones de diseño y construcción del edificio, en particular el entorno inmediato a éste, posibilitan y facilitan la intervención de los servicios de extinción de incendios.

El acceso al edificio se realiza por carretera asfaltada de unos 4 metros de ancho. Los servicios exteriores de socorro pueden acceder por la misma carretera de acceso. La dificultad principal del acceso estriba en que la carretera es la típica de montaña.

La entrada al edificio se realiza por dos puerta de acceso de mas de 1 metro de anchura, además cuenta con ventanas al exterior en las dos plantas.

Se adjunta como documentación gráfica planos de situación y planos de las plantas del edificio.

4. INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

Se va a considerar como riesgo principal el de incendio ya que es el que puede afectar en mayor medida a los usuarios de la instalación.

No se dispone de almacenamiento de sustancias combustibles ni se desarrollan actividades que generen un riesgo de incendio dentro del edificio. El riesgo de incendio de las instalaciones se ha tenido en cuenta en el cálculo de las mismas. Por lo tanto la definición del nivel de riesgo de incendio es **BAJO**.

El aforo máximo de la instalación es de 70 personas.

5. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE DETECCIÓN

Se describen a continuación los medios técnicos y humanos de los que se disponen para hacer frente a una emergencia.

Medios técnicos

Instalaciones de detección y alarma: NO HAY y no es necesaria ya que la altura de evacuación no supera los 50 m.

Extinción de incendios:			
Planta baja:			
3 extintores de polvo polivalente de 9 Kg.,			
1 extintor de CO2 de 5 Kg.			
Planta primera:			
2 extintores de polvo polivalente de 9 Kg.			
Existe alumbrado de emergencia en la planta.			
Planta segunda:			
2 extintores de polvo polivalente de 9 Kg.			
Edificio anexo, planta calle:			
1 extintores de polvo polivalente de 9 Kg.			
Sala de caldera:			
1 extintor de polvo polivalente automático de 6 kg.			
Medios humanos			
Los medios humanos que se dispone son los siguientes:			
MONITORES DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN.			

6. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

La instalación de protección contra incendios dispone de mantenedor autorizado según RD 1942/1993. Cada tres meses se realizará en los extintores de incendios una comprobación de la accesibilidad, señalización, buen estado aparente de conservación. Inspección ocular de seguros, precintos, inscripciones etc.,

inspección ocular del estado externo de las partes mecánicas (boquillas, válvulas, manguera etc.). Cada año y realizado por un mantenedor autorizado se procederá a la comprobación del peso y presión de los extintores. Así mismo se realizará la inspección ocular del estado de la manguera, boquilla o lanaza, válvulas y partes mecánicas.

Se debe de revisar cada tres meses el estado de paneles informativos maquetas, estanterías, orden y limpieza para evitar posibles caídas de objetos.

Cuando se realice una obra en las instalaciones se debe de revisar las condiciones de seguridad (que no haya huecos, estabilidad de barandillas, escaleras etc.)

7. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.

El Plan de Emergencia pretende definir la secuencia de acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias que puedan producirse, respondiendo a las preguntas:

- ¿Que se hará?
- ¿Cuándo se hará?
- ¿Cómo y donde se hará?
- ¿Quién lo hará?

Están incluidos:

- a) Los factores de riesgo y clasificación de emergencias.
- b) Las acciones a emprender en cada caso.
- c) La composición de los equipos de emergencia y su denominación
- d) Los esquemas operacionales del desarrollo del Plan.

Factores de riesgo.

Clasificación de la emergencia en función de la gravedad

La elaboración de los planes de actuación se ha realizado teniendo en cuenta la gravedad de la emergencia las dificultades de controlarla y sus posibles consecuencias.

En el edificio existen dos tipos de emergencias: incendio y accidente del personal que acude al edificio.

Tanto para el riesgo de accidente como para el riesgo de incendio y vistos los lugares y actividades más peligrosos se contempla que pese a las medidas preventivas adoptadas, se produce un siniestro.

En función de la gravedad podemos diferenciar las siguientes situaciones de emergencia:

CONATO DE EMERGENCIA

Accidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección propios.

EMERGENCIA PARCIAL

Accidente que para ser dominado requiere la actuación de varias personas. Sus efectos se limitan al sector y no afecta a los colindantes ni a terceras personas.

EMERGENCIA GENERAL

Accidente que precisa de la actuación de todos los equipos y medios de protección del edificio y la ayuda de medios de socorro y salvamento exteriores. Comporta evacuación de personas.

Acciones a emprender en cada caso

- Cuando se produce Conato de emergencia, la acción de respuesta es la ALERTA:
- Se prepara la llamada a Bomberos: teléfono 080.
- Cuando se pasa a situación de Emergencia parcial, la acción de respuesta es la ALARMA:
- Se inicia la evacuación de personas.

- Se hace llamada a Bomberos: teléfono 080.
- Si no se aprecia un riesgo en la lucha contra el siniestro con los medios disponibles, la acción de respuesta se amplía a la INTERVENCION.
- Se trata de mantener el control sobre el siniestro.
- Se completa la evacuación de todas las personas.
- Cuando se llega a situación de Emergencia general, la acción de respuesta es el APOYO DE AYUDAS EXTERIORES:
- Ponerse a salvo el personal.
- Esperar la llegada de Bomberos e informarles.

Equipos de emergencias

Los Equipos de Emergencias constituyen el conjunto de personas especialmente entrenadas para la prevención e intervención en accidentes dentro del ámbito del edificio. En el caso que nos ocupa y debido a la escasa presencia de personal responsable solo se dispondrá de jefe de emergencia. Se expone a continuación las funciones de los diferentes equipos que asumirá sus diferentes funciones el jefe de emergencia

Funciones de cada miembro del equipo

La misión fundamental de prevención de estos Equipos es tomar todas las precauciones útiles para impedir que se superpongan las condiciones que pueden originar un accidente. Dadas las características del local no se consideran necesarios la designación de todos estos equipos, no obstante procedemos a describir las funciones y denominación de estos equipos por si se pudiese producir un cambio en la estructura organizativa del centro de interpretación. Si que es necesario la designación del jefe de emergencia que asumirá las funciones de los distintos equipos de emergencias. Es responsabilidad del propietario de la instalación dotar al jefe de emergencia de la formación necesaria para cumplir su responsabilidad.

Para ello, cada uno de los componentes de los equipos deberá:

- a) Estar informado del riesgo general y particular que presentan los diferentes trabajos dentro de la actividad.
- b) Señalar las anomalías que se detectan al Jefe de Emergencia y verificar que han sido subsanadas.
- c) Tener conocimiento de la existencia y uso de los medios materiales de que se dispone.
- d) Hacerse cargo del mantenimiento primario de los mencionados medios (según instrucciones del Jefe de Emergencia).

Las acciones de estos equipos en cuanto a intervención son:

- 1.- Estar capacitado para suprimir sin demora las causas que puedan provocar cualquier anomalía:
 - Mediante una acción indirecta, dando la alarma al Jefe de Emergencia.
- Mediante acción directa; por ejemplo: cortar la corriente eléctrica localmente, cerrar la llave de paso combustible, aislar materias inflamables, etc.
 - 2.- Combatir el fuego desde su descubrimiento, mediante.
 - Dar la alerta.
 - Aplicar las consignas del Plan de Emergencia.
 - Atacar el incendio con los medios disponibles.

- 3.- Prestar primeros auxilios a personas accidentadas.
- 4.- Coordinar su acción con la de otros actuantes para anular los efectos de los accidentes o reducirlos al mínimo.

Denominación de los equipos

- Jefe de Emergencia.

Es el responsable máximo de la seguridad y de la actuación hasta la llegada de los Bomberos. Desde el puesto de mando que el decida, valora la situación y declara si la situación es "conato", "emergencia parcial" o "emergencia general".

En función de esto ordena las acciones antedichas: "Alerta", "Alarma", "Intervención" y se pone a disposición de las ayudas de "Apoyo" exteriores.

- Jefe de Intervención.

Asume la dirección de los Equipos de Primera Intervención y Equipos de Alarma y Evacuación.

Sustituye al Jefe de Emergencia, en sus ausencias.

- Equipos de Primera Intervención - E.P.I.

Sus componentes acudirán al lugar donde se haya producido el incendio (u otra emergencia, en su caso) con objeto de intentar su control.

- Equipos de Alarma y Evacuación - E.A.E.

Sus componentes realizaran acciones encaminadas a asegurar una evacuación total y ordenada de su sector asignado y a garantizar que la alerta ha llegado a todos los ocupantes recorriendo todos y cada uno de los recintos del local/edificio.

Asignación de funciones.

En el presente Plan de Autoprotección, se asignan las funciones como sigue:

Jefe de Emergencia:

MONITOR DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN

Esquemas operaciones para el desarrollo del plan

Jefe de Emergencia

avisa a

091

080

112

Policía

Bomberos

Emergencias

EN CASO DE ACCIDENTE GRAVE:

Si se produce un accidente grave, la rapidez en proporcionar una respuesta adecuada, será fundamental para evitar complicaciones o agravamiento del estado de salud del accidentado, e incluso en algunos casos, puede salvar una vida.

Ante cualquier accidente grave debe realizarse imperativamente tres actuaciones para poder atender debidamente al accidentado, que deben llevarse a cabo necesariamente en este orden. Para ello es preciso recordar la palabra **PAS**, que está formada por las iniciales de las tres palabras clave:

Primero:

PROTEGER

Antes de actuar es absolutamente necesario asegurarse que tanto usted como la persona accidentada está fuera de nuevos peligros: posibilidad de caídas, derrumbes, caída de objetos, etc...

Segundo:

AVISAR

Cuanto antes se avise a las ayudas externas adecuadas, antes se podrá rescatar a la persona accidentada o podrá recibir la ayuda sanitaria necesaria.

Tercero: SOCORRER

Una vez se ha avisado a las ayudas externas necesarias, se procederá a prestar los primeros auxilios a la persona accidentada:

- Tranquilice al accidentado
- No mueva al accidentado si ha sufrido una contusión importante o sospecha que pueda haber sufrido una fractura. Sólo si es absolutamente necesario moverlo, debe ayudarse de una plataforma rígida.
- Cúbrale con una manta, chaqueta o prenda de abrigo.
- No le de ninguna clase de bebida.
- Compruebe que hay alguien a la espera de la llegada de ambulancias o de la ayuda externa.
- Siempre que sea posible, despeje la zona de obstáculos, para facilitar la asistencia sanitaria.

EN CASO DE ACCIDENTE LEVE

Si se produce un accidente leve, la persona lesionada podrá, en la mayoría de los casos, desplazarse por su propio pié hasta el centro asistencial más cercano., Por esta razón, la actuación en caso de observar un accidente leve será la siguiente:

Evitar nuevos accidentes que puedan producirse (desconexión de maquinaria, etc...). Realizar la primera cura con el material de primeros auxilios disponible. Si es necesario trasladar al accidentado centro sanitario más próximo.

EN CASO DE INCENDIO

En caso de observar un incendio en algún punto de la zona, es preciso actuar con rapidez para evitar la propagación del fuego y garantizar la evacuación de todos las

personas que en ese momento se encuentren en el edificio. Es necesario actuar siguiendo las indicaciones señaladas a continuación:

- Avise inmediatamente a las personas que se encuentren cerca de la zona afectada.
- Si no localiza al responsable, avise a los bomberos.
- Intente controlar el fuego con los medios disponibles en la zona sin exponer en ningún momento su integridad física actuando en solitario.
- Si duda de la posibilidad de apagar el fuego de manera inmediata, avise a las personas que tenga a su alrededor y abandone la zona afectada.

8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

Esta implantación consiste fundamentalmente en la divulgación general del Plan entre el personal, la realización de la formación específica de este personal incorporado al mismo, la realización de simulacros, así como la revisión del Plan de Autoprotección para su actualización cuando proceda.

Para este fin, es aconsejable la formación del jefe de emergencia que actúe como órgano coordinador en materia de incendios y disponer de un mantenedor autorizado en materia de incendios que proceda a las revisiones reglamentarias de los equipos contra incendios.

9. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

Además de la creación de los equipos y cargos antes nombrados se tendrán en cuenta las siguientes instrucciones:

a) Se efectuarán reuniones informativas a las que asistirán todas cuantas personas trabajan en el edificio/local a los que se les explicará el Plan de Autoprotección dándose a cada uno consignas generales y concretas para su actuación.

Cada persona conocerá de forma genérica y en concreto las obligaciones de todos, de quién recibe órdenes y a quién imparte órdenes, en su caso.

Todas las personas deberán saber muy bien no sólo lo que deben hacer caso de emergencia, sino también lo que no deben hacer.

- b) Los responsables de la implantación y cumplimiento del plan de autoprotección recibirán la formación y adiestramiento básicos que les capaciten para desarrollar las acciones que tengan encomendadas en el Plan de Emergencia.
- c) Instrucciones generales en forma de carteles visibles, así como planos de planta con medios de extinción y vías de evacuación se colocarán en todas las dependencias para información, sobre todo, de las personas visitantes del Centro de Interpretación.

Se preparará un programa anual de mantenimiento que comprenderá:

- a) Instalaciones generales del edificio/local susceptibles de producir incendios, de acuerdo con la normativa vigente para cada instalación.
- b) Instalaciones de protección contra incendios según se establece en el R.I.P.C.I. (Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios) y a cargo de mantenedor autorizado.
- c) Cursos periódicos de formación y adiestramiento de personal: una vez al año o en el caso de renovación a su incorporación.

d) Inspecciones periódicas de seguridad para controlar el cumplimiento de los anteriores programas de mantenimiento: una vez cada seis meses.

De todas estas actuaciones se llevara constancia en el Libro Registro.

Se programará la realización de simulacros de emergencia periódico. El periodo mínimo de la realización de estos simulacros será de un año.

10. DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN

TELEFONOS DE INTERES EN CASO DE EMERGENCIA

EMERGENCIAS:

112

El número del parque de bomberos más próximo es:

978 730 032

El hospital más próximo es:

HOSPITAL OBISPO POLANCO (TERUEL)

Tfno. 978-621 150

Guardia Civil:

062

Policía Nacional:

091

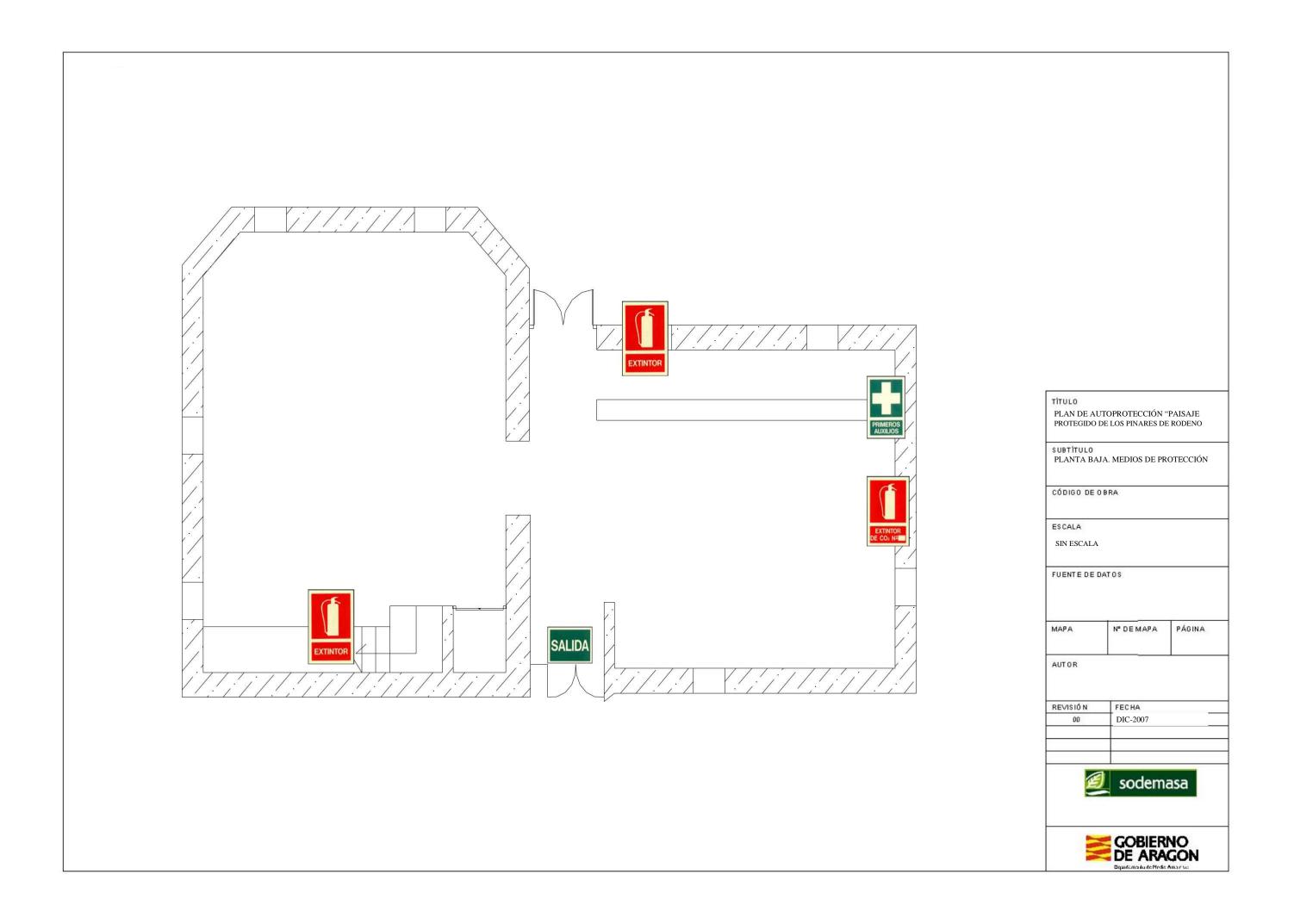
Jefe emergencia:

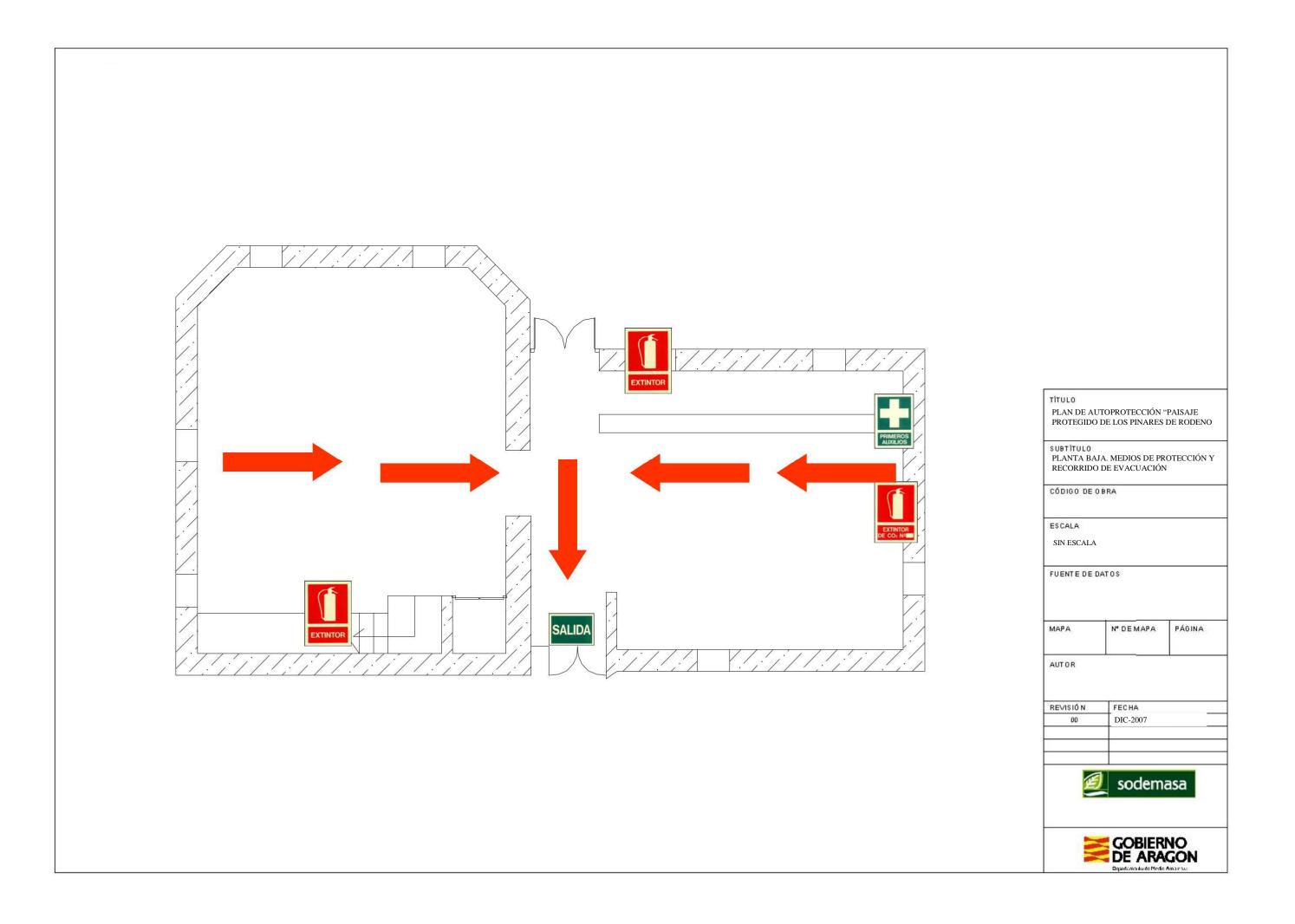
MONITOR CENTRO DE INTERPRETACION

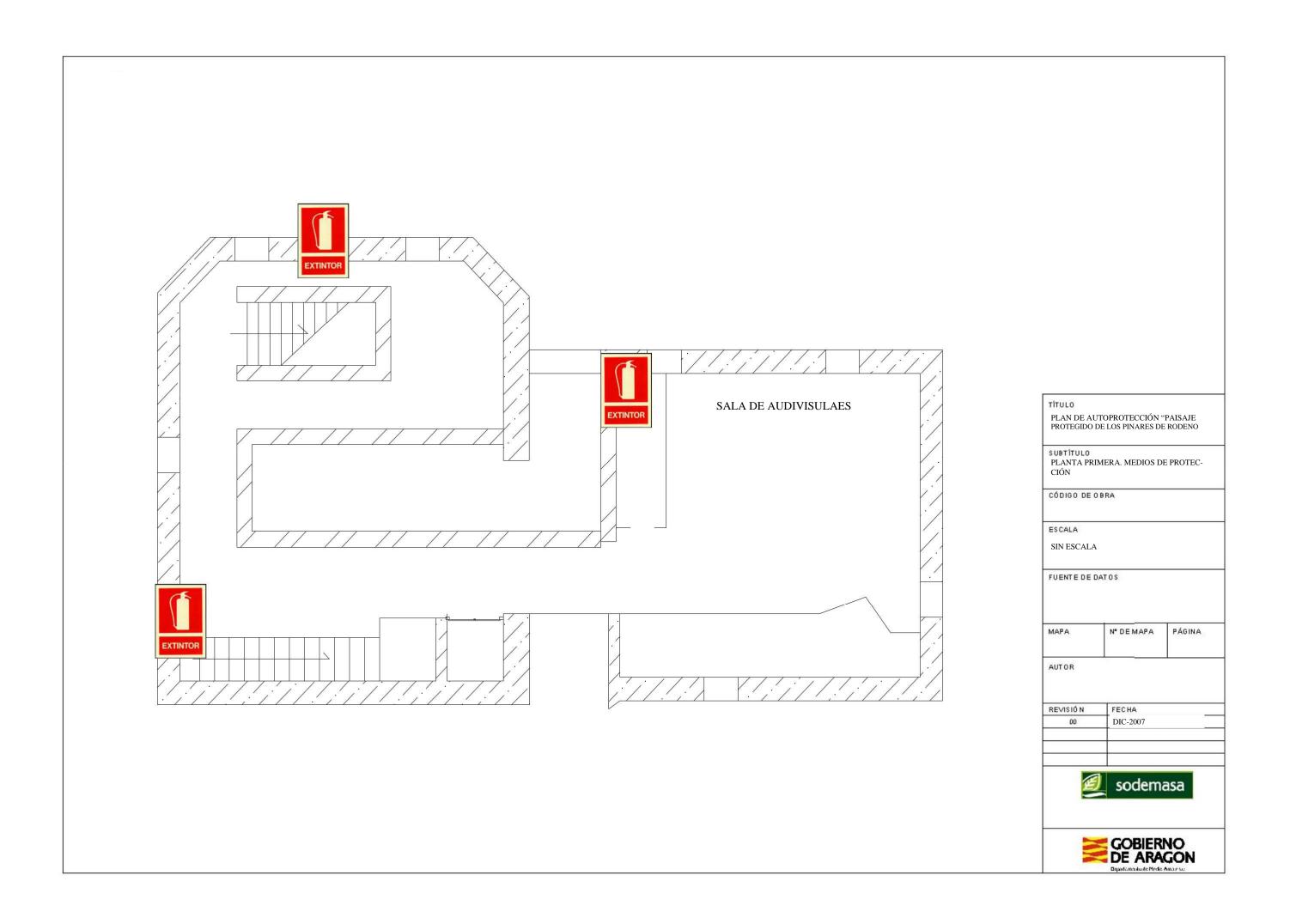
Tfno. 978 68 10 72

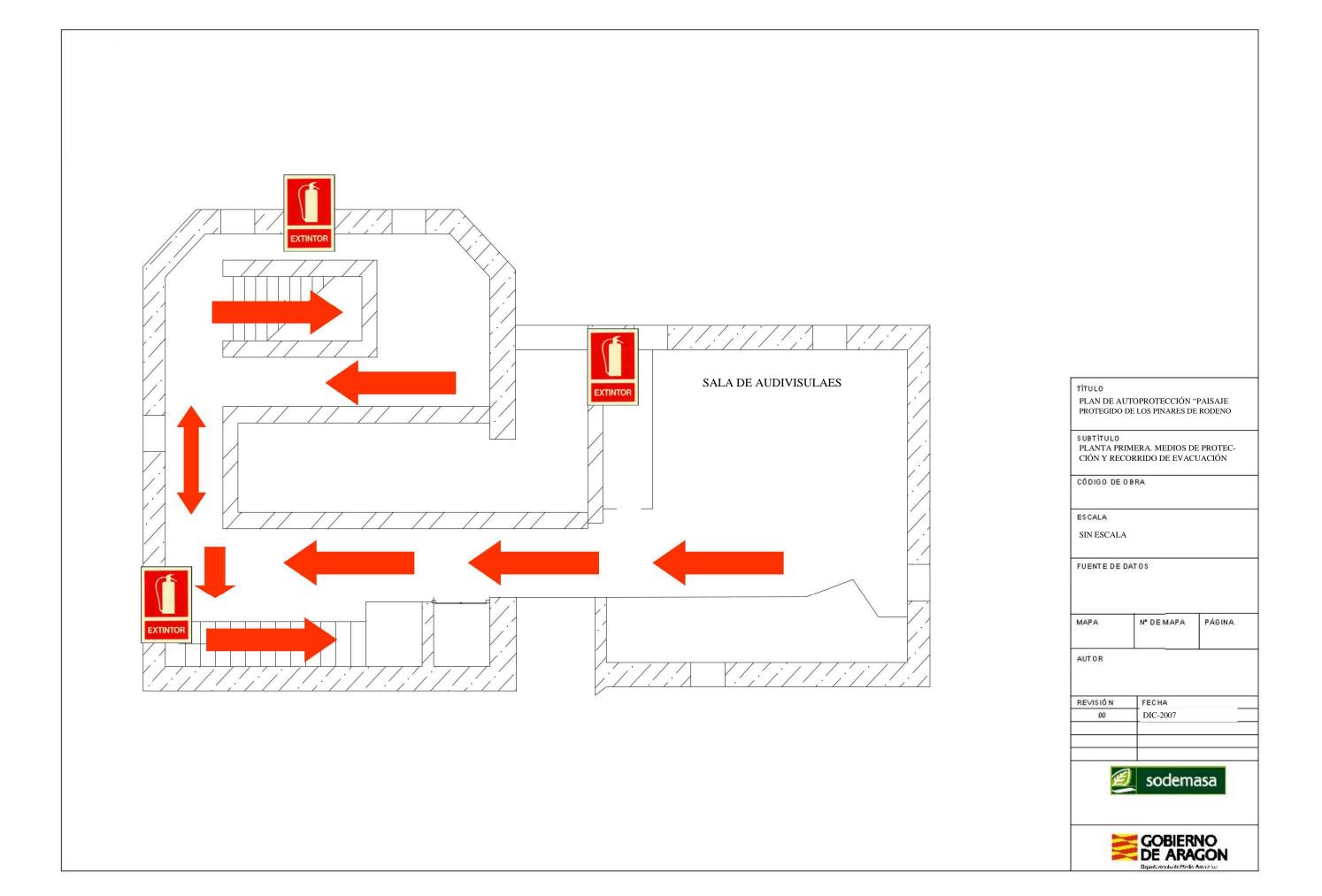


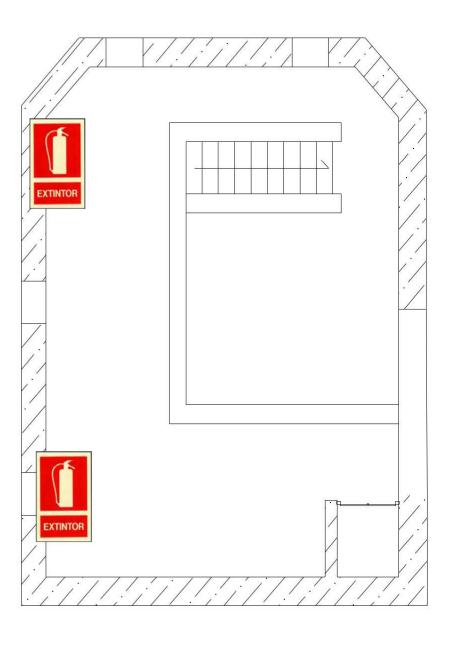
ANEJOS











TÍTULO

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN "PAISAJE PROTEGIDO DE LOS PINARES DE RODENO

SUBTÍTULO
PLANTA SEGUNDA. MEDIOS DE PROTECCIÓN

CÓDIGO DE OBRA

ESCALA

SIN ESCALA

FUENTE DE DATOS

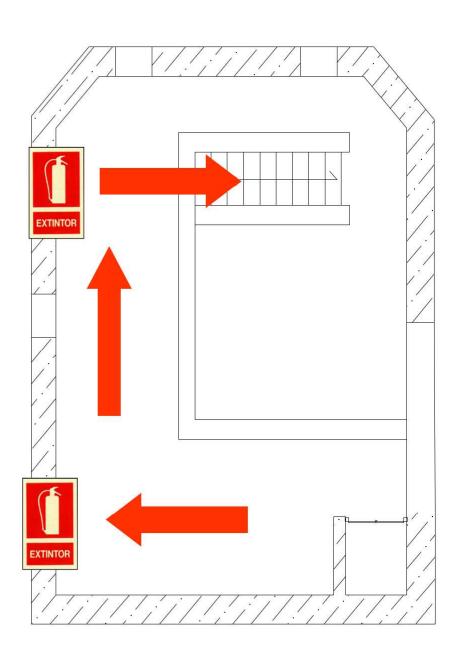
MAPA Nº DE MAPA PÁGINA

AUTOR

REVISIÓ N	FECHA	
00	DIC-2007	







TÍTULO

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN "PAISAJE PROTEGIDO DE LOS PINARES DE RODENO

SUBTÍTULO PLANTA SEGUNDA. MEDIOS DE PROTEC-CIÓN Y RECORRIDO DE EVACUACIÓN

CÓDIGO DE OBRA

ESCALA

SIN ESCALA

FUENTE DE DATOS

MAPA Nº DE MAPA PÁGINA

AUTOR

REVISIÓ N	FECHA	
00	DIC-2007	W.





